BOSQUEJO

DE

LA BIOGRAFIA

DE

D. DALMACIO VELEZ SAARSFIELD

Doctor y jurisconsulto en ambos derechos:
Miembro de varias Academias de Jurisprudencia:
Diputado al Congreso Constituyente de 1826:
Representante y Senador del Estado de Buenos Aires:
Delegado a la Convencion de Buenos Aires,
y a la Convencion Nacional de Santa-Fe: Asesor de Gobierno:
Negociador de cinco tratados de pacificacion interna:
Ministro de Gobierno del Estado de Buenos Aires, y de Hacienda
y de Gobierno de la Nacion:
Fundador del Banco Provincial de depositos:
Autor del Derecho Eclesiastico:
del Codigo de Comercio, y del Codigo Civil,
ambas leyes de la Nacion, &. &. &.

POR

D. F. SARMIENTO

BUENOS AIRES

Imprenta de LA TRIBUNA, Calle de la Victoria N. 37

1873

LIBRERIA NORMELLE
141 - DEAN FUNES - 141
BUENOS AIRES
"LA ANTIGUARIA"

Nota a esta edición:

Reproducimos aquí la primera edición de la obra de 1875, modernizando la ortografía y corrigiendo diversas erratas. No hemos tomado en cuenta el tomo XXVII de la Edición Nacional de las obras que introduce cambios en el texto original.

BOSQUEJO

de

LA BIOGRAFÍA

de

D. DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

Doctor y jurisconsulto en ambos derechos:
Miembro de varias Academias de Jurisprudencia;
Diputado al Congreso Constituyente de 1826:
Representante y Senador del Estado de Buenos Aires:
Delegado a la Convención de Buenos Aires,
y a la Convención Nacional de Santa-Fe : Asesor de Gobierno :
Negociador de cinco tratados de pacificación interna:
Ministro de Gobierno del Estado de Buenos Aires, y de Hacienda
y de Gobierno de la Nación :
Fundador del Banco Provincial de depósitos:
Autor del Derecho Eclesiástico:
del Código de Comercio, y del Código Civil,
ambas leyes de la Nación, &. &. &.

POR

D. F. SARMIENTO

BUENOS AIRES

Imprenta de LA TRIBUNA, Calle de la Victoria N. 37

1876

DON DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

I

Infancia y Juventud

Creemos que será de algún interés para los que honran la memoria del Dr. Vélez, conocer varios detalles de su larga y fructuosa vida. Nuestra historia contemporánea no ha reunido aún sus variados elementos; y estos apuntes que inician lo que más tarde será la biografía de nuestros prohombres, son como los cantos informes aún de que habrá de construirse la obra.

Hemos recogido de boca del señor Vélez mismo algunos hechos, que venían como por accidente recordados, al hablarse de cosas pasadas; y los otros del contacto en la vida pública por muchos años, o de los documentos y obras que llevan su nombre. Habrían sido de mucho interés para el lector, y arrojado mucha luz sobre hechos lejanos de que fue testigo o contemporáneo unas Memorias de su pluma. Habría sido la historia anecdótica de la guerra civil que vio nacer, y se creó con él, hasta poder extinguirla en los últimos años de su vida; pero el sello especial que a su espíritu habían impreso sus estudios legales y económicos, le hacían mirar como frívolos tales escritos, de que gustaba sin embargo, cuando otros los producían.

Don Dalmacio Vélez Sarsfield nació en la ciudad de Córdoba el 18 de Febrero de 1801. Su padre el Dr. D. Dalmacio Vélez era un distinguido abogado de aquél foro, y fue comisionado en virtud de ser uno de los vecinos mas expectables de aquella época, durante el reinado de Carlos III de inventariar las temporalidades de los expulsos jesuitas, entre los cuales iba un hermano suyo, comisión que desempeñó en siete anos, y por cuyo acierto recibió muy laudatoria aprobación en el subsiguiente reinado.

El apellido de su madre Da. Rosa Sarsfield que él añadió al de su padre, recuerda incidentes históricos que remontan a principios del pasado siglo y fines del anterior. Los Stuardos tenían por afinidades de religión el apoyo de la Irlanda, que se conservó en armas hasta el advenimiento de la casa de Orange. Sitiada Londonderry por las tropas inglesas, el General Sarsfield irlandés se lanzó con un cuerpo de caballería tras de las posiciones inglesas, y logró sorprender y desbaratar el parque de artillería de sitio que venía en camino para dar mas eficacia al asedio. Este hecho de armas, concebido y ejecutado con suma habilidad, dio al General Sarsfield grande reputación, sin decidir de la suerte de la Irlanda, cuyas resistencias fueron vencidas al fin por el poder inglés. Emigrados éste y otros jefes y nobles irlandeses a España, Felipe II, entonces el paladín del catolicismo, armó una expedición de desembarco en Irlanda, a las órdenes del General Sarsfield, la cual tuvo éxito desgraciado, volviendo a España los que salvaron del desastre.

De ahí vienen los nombres de O'Conor, O'Donnell que aún figuran en el ejército español hoy. El General Sarsfield murió en España, y un hermano se trasladó a América, trayendo fuertes recomendaciones de la corte, y se estableció en Córdoba, siendo acaso Da. Rosa Sarsfield el representante de tan ilustre abuelo á la tercera generación.

D. Bernardo el hermano mayor del Dr. Vélez hijo, se había distinguido en sus estudios universitarios, y apenas recibido abogado se alistó en los ejércitos de la Patria, y murió en el primer encuentro con las tropas del Rey, en el Desaguadero con el teniente Pereira Lucena de Buenos Aires.

El Cabildo de Córdoba a D. Bernardo, como el de Buenos Aires a Lucena decretaron, en memoria de ser los dos primeros oficiales muertos en la guerra de la Independencia, que sus nombres fuesen inscriptos en un monumento público, y así lo fue el de D. Bernardo Vélez que permaneció en el Paseo Sobremontes en dos de las entradas, hasta que la reacción federal con los Reinafé, los hizo destruir. Fueron mas tarde restablecidos y existen hoy.

No fue tan afortunado en Buenos Aires su compañero de gloria y sacrificio, pues en esta ciudad no se llevó á cabo el decreto del Cabildo, y cuando se instaló la actual Municipalidad, fueron vanos los esfuerzos para hacer tributar este justo homenaje a la memoria de nuestros primeros mártires. Los norteamericanos han inmortalizado con una columna la memoria de la primera sangre derramada en la guerra de la Independencia, en una inscripción que por su sublime sencillez recuerda la de Maratón. "Aquí cayó el primer inglés; allí detrás de aquel arroyo estaba formada la milicia americana".

No debemos pasar en silencio que la única persona de esta familia que sobrevive ha sido de las socias fundadoras de la Sociedad de Beneficencia, y continúa por más de cuarenta años la noble tarea.

La primera educación recibióla D. Dalmacio Vélez, en el convento de San Francisco, bajo la férula de un fraile que regenteaba aquella escuela, y cuya ferocidad innata hacía de la vida de los niños un suplicio, distribuyendo azotes desde su entrada a la escuela a diestro y siniestro, sin motivo conocido, sin elección de persona, pues la flagelación era a la escuela en masa, dando la vuelta a la redonda, hasta saciar sus crueles apetitos. Los suplicios más atroces eran además los castigos inventados por faltas determinadas. Lo más notable de este sistema era que el fraile no era un modelo de castidad, y no se hacía escrúpulo de que los niños se apercibiesen de ello. En 1816, ya avanzada la revolución hubo una pueblada en Córdoba de los estropeados niños, ya hombres, y mucho costó a la fuerza pública salvar aquél verdugo de la venganza de los centenares a quiénes había martirizado.

Esta educación primaria que se limitaba a leer y escribir, y Dios sabe si a las cuatro primeras reglas de aritmética, era preparación suficiente para pasar a estudios mayores.

Debió ser, es inútil decirlo, uno de los estudiantes más aventajados de su tiempo, pues en latinidad, leyes, teología, fue después de adulto uno de los más notables, acaso el más notable jurista y teólogo de su tiempo. Volveremos más tarde sobre este punto. Sabía además francés, inglés e italiano, sin hablar ninguno de estos idiomas, y sin poder leer el inglés por no conocerlos equivalentes de las letras escritas, lo que prueba que lo aprendió solo, llevado a ello por la necesidad de sus estudios. Sabía cosmografía, matemática, y como es raro entre nosotros conocía las principales constelaciones celestes, y por sus nombres las estrellas de primera magnitud, lo que muestra haber hecho estudios serios de estas ciencias. A la edad de veinte y dos años era doctor en ambos derechos, y abogado recibido en Córdoba; desde sus primeros años siguiendo con pasión el movimiento que llevaba a estos países a la Independencia, y las peripecias de la guerra de montoneras en que se extraviaban las ambiciones de los que no tenían las virtudes patrióticas o la

elevación de miras de los millares que volaban a engrosar las filas de nuestros ejércitos como Ocampo, Las Heras, Paz, Deza, Vélez, y tantos otros cordobeces. Terminados sus estudios, y a la época en que debiera abrir escritorio, ocurrían en Buenos Aires cosas que lo fascinaban y atraían; pues veinte veces le oímos repetir en su vida, que las reformas políticas y económicas introducidas por Rivadavia, durante el gobierno de D. Martin Rodríguez, lo llenaban de tal modo de admiración y excitaban sus simpatías, que al fin se resolvió, sin otro motivo a venir a Buenos Aires a presenciar de cerca el movimiento liberal, a tomar parte si podía en su ejecución.

Hasta su muerte ha conservado ese sentimiento de adoración por D. Bernardino, de quien logró ser amigo, no obstante su poca edad, recibiendo de él consejos y dirección en sus estudios, pues debió á indicaciones suyas contraer su atención a las cuestiones económicas, tan nuevas entonces entre nosotros, y a que Rivadavia daba la primera importancia. Cuando este personaje fue desterrado de Buenos Aires, el Dr. D. Valentín Alsina mas joven aún y el Doctor Vélez lo acompañaron hasta embarcarse, circunstancia que él les agradeció al estrecharles la mano de despedida. El ostracismo ha tenido entre nosotros su Arístides, y treinta años de guerra civil, como los honores que la generación presente ha prodigado a su memoria, no bastan ni a castigar la injusticia de sus contemporáneos, ni a reparar el mal que produjo. ¡Qué ejemplo y qué lección para los hombres públicos honrados, y de altas concepciones!

Fue el Doctor Vélez el más joven de los miembros del Congreso de 1826, y nombrado secretario por ésta causa.

Si sus funciones le excluían del uso de la palabra en asamblea, en que tantos próceres descollaban, estaba en cambio más interiorizado que la generalidad en las causas íntimas que imprimían el carácter especial de sus actos, y en la marcha impresa a los acontecimientos. El Congreso, por ejemplo, no sabia, falto de mandato y de antecedentes, pues el de Tucumán nunca acertó á definir sus atribuciones, cual sería la marcha que debiera seguir para arribar a dar una Constitución que reuniese los fragmentos entonces dispersos de la familia argentina. Rivadavia llega de Europa, y la luz se hace, como hemos dado en decir por acontecimientos cotidianos. En lugar de principiar por discutir leyes o constituciones, fue su consejo crear el gobierno nacional, principiando por establecer un Poder Ejecutivo con un Presidente. Sobre esta base, la manera de ejercer el poder era ya cuestión secundaria, puesto que por aquel hecho quedaba reconstituida la República.

Desgraciadamente atravesaba entonces el país una situación igual por lo anormal, a la de que acaba de salir la Francia. El Congreso de esta Nación ha puesto durante cuatro años los mayores obstáculos a que la Francia se diese una Constitución, temerosos los monarquistas de que fuese republicana, de que fuese monárquica las diversas fracciones liberales; y entre sí las dinásticas que por elegirse una quedarían desheredadas. En 1826, los papeles estaban cambiados entre nosotros. Diríase que los pueblos no querían que hubiese una Constitución, ni menos una Nación, si a la cabeza de ellos no estuviesen tiranuelos oscuros y sanguinarios, tránsfugas o desertores de los ejércitos nacionales los unos, caudillejos semisalvajes otros, que habían reducido para que su pequeñez se aviniese al cuadro, y la luz no los sofocase, la Nación al recinto de unas pocas leguas en torno suyo, llamándose federales,

sin federación posible entre mandones de por vida, con la violencia y la barbarie por única regla de gobierno.

Confiando empero el iluso estadista en el buen sentido de los pueblos, y creyendo llenar una formalidad que los Estados Unidos habían consagrado como precedente, una vez sancionada la Constitución Nacional, que nada menos que unitaria era en su esencia, pues dejaba a las Provincias el nombramiento de sus gobernadores, mandó comisiones de miembros del Congreso a presentarlas para su aprobación a las Legislaturas, que todas tenían, imitando la organización que al Gobierno de la de Buenos Aires había dado el mismo Rivadavia, durante el gobierno provincial que con Martin Rodríguez constituyó.

Tocóle al Dr. Vélez con el Dean Zavaleta, la misión de Cuyo, dominado entonces Mendoza por los tres hermanos Aldao, coroneles los tres de los ejércitos de la Independencia, y que formaron hasta morir un inatacable triunvirato, siendo el vínculo del parentesco, y la subordinación a la voluntad del más despierto, alianza más fuerte que toda convicción política.

Un incidente inopinado vino a hacer más escabrosa la tarea de hacer comprender a aquellos caudillos militares que su ambición podía conciliarse y aun ennoblecerse, desplegándose en el espacioso teatro de una gran República. Facundo Quiroga había a la sazón invadido a San Juan, y ya no eran los Aldao los que podrían por sí resolver la cuestión. El pueblo de Mendoza, donde el partido liberal era muy fuerte, aunque subyugado, recibió a los comisionados con simpática tristeza, sintiendo su impotencia para aceptar como ansiaban la sancionada Constitución. El Dr. Vélez adelantó á San Juan, pidiendo a Quiroga una conferencia, un oficio del Presidente Rivadavia dirigido al Exmo. señor General D. Juan Facundo Quiroga, tratamiento que estuvo sujeto á comentos. Este al recibirlo en sus reales, devolviólo sin abrirlo por toda desaprobación de la Constitución, como bajo la inspiración de anarquista Dorrego estaban todos Ios caudillos convenidos en hacerlo.

Años mas tarde, Quiroga repleto de botín y buscando acaso teatro más vasto para nuevas empresas, hubo de trabar relación con el abogado Vélez, cuyo consejo requería por asuntos financieros. Esta relación de cliente y abogado se transformó de parte de Quiroga en amistad y respeto, haciendo de su casa el objeto de sus visitas nocturnas. Había de hablarse necesariamente de lo pasado, y el Dr. Vélez nunca olvidó la expresión de desprecio por sí mismo y su pesar al saber Quiroga el contenido de la nota del Presidente Rivadavia que devolvió cerrada, reducida, pues, no era gobernante, a nombrarlo General de la Nación, y comisionarlo para levantar y armar dos mil hombres de caballería, y por cuenta de ella dirigirse a engrosar el ejército del Brasil, donde encontraría en servicio de su patria, le decía, campo digno de su valor y pericia militar, Quiroga al saberlo tan tarde no volvía de su indignación contra su propia terquedad, jurando que habría aceptado con entusiasmo posición tan honrosa, importándole un ardite la decantada federación a que lo creían adicto, denostando a los otros caudillos coaligados, cuya maldad y miras egoístas denunciaba. Yo no soy federal ni nada, decía con ruda franqueza, lo que yo quería era pelear y hacer mi camino, y con el Gobierno de Rivadavia habría satisfecho mi ambición.

Con las hordas que mandaba, y que tenían por plantel los restos del n ° 1 de los Andes y de los Dragones de nueva creación en San Juan, habría ocupado un ala de nuestros ejércitos en la guerra del Brasil, si inspirado por un

sentimiento de buena educación siquiera hubiese abierto la nota de Rivadavia que acaso contó con lo que era permitido contar, y es con el interés bien entendido de un bárbaro ambicioso, elevado al rango de General y con mando efectivo en una guerra nacional.

La liga de los caudillos prevaleció por este contraste tan inopinado, la Constitución quedó letra muerta, y Rivadavia con su puritanismo que puede traducirse en falta de sentido práctico, renunció á la Presidencia, dejando un programa entre la creación del Poder Ejecutivo Nacional y su acefalía, que otra generación había de realizar a través de treinta años de guerra civil, de torrentes de sangre, tiranías monstruosas, y desperdicio de tiempo en el progreso y las instituciones de que dio tan bella como efímera muestra en dos años.

Las batallas de la Tablada y la Laguna Larga, se habrían dado en 1826, con el mismo resultado, y en lugar de apelar los constituyentes a los medios revolucionarios, el poder nacional habría estado en donde un año después fue boleado el General Paz.

II

La Eneida

Los que han sido testigos de la acción política ejercida en el último tercio de su vida por el Doctor Vélez, esperan encontrar en sus primeros años, y en edad más madura uno de los prohombres de la política militante. No fue ese empero su rol, ni el blanco de sus aspiraciones. Llevado por las necesidades de los tiempos, y al impulso de los acontecimientos hubo de tomar parte activa desde Caseros adelante, a fin de contribuir a organizar el gobierno que realizase las aspiraciones que habían sido durante treinta años de lucha, el programa del partido nacional. Siguiendo la suerte de los que sostenían las ideas formuladas en instituciones, por Rivadavia emigró varias veces; pero sin tomar parte ostensible en la dirección de la lucha que sostenía con su adhesión y llegado el caso con su consejo.

No es después de la disolución del Congreso solo, y durante el tiempo en que la prudencia aconsejaba sustraerse a la persecución, como se cree, que el Dr. Vélez se consagró a los altos estudios, que fortificaron al fin en los trabajos que deja consignados en códigos y leyes.

Su familia recuerda, y él lo ha repetido muchas veces, que desde su llegada a Buenos Aires, el tiempo que le dejaba su creciente fama de abogado, lo consagraba a aquellos altos estudios. La Universidad de Córdoba había adelantado mucho sin duda en las ciencias legales después de la reconstrucción de su plan de estudios efectuada á principios del siglo por el Dean Funes; pues poco había de haber ganado a este respecto, con los PP. franciscanos a quienes fue encomendada su dirección, tras la expulsión de los jesuitas. Era la Universidad de Charcas, creada al lado de una Audiencia, la que proveía de doctores en derecho mas afamados. Moreno, el Secretario de la Junta Gubernativa salía de sus aulas. El Dr. Francia de estas otras.

El Dr. Vélez, pues, ha principiado de nuevo sus estudios, tomando por base los que le eran comunes con todos los estudiantes de nuestras universidades. Prestábanse a ello hábitos que conservó hasta los últimos años de su existencia. Recogíase temprano, aun viviendo en contacto con la alta sociedad, y la política; y el crepúsculo de la mañana lo encontraba de pié con luz, leyendo, en un salmodeo peculiar a los antiguos estudiantes, de que el espectador no alcanzaba a discernir palabras articuladas. Así adquirió esa erudición que a los escritores alemanes ha facilitado elementos para rehacer la historia antigua, y crear la crítica moderna. El Álvarez Anotado, que sirve de norma a nuestros tribunales, es la primicia de aquel trabajo que hacía pasar el abogado causista, al rango más elevado del jurisconsulto.

No es fácil ni a los autores mismos, seguir la filiación de sus propias ideas. Desde muy temprano cayó en sus manos Cuyas o Cujaccius, el célebre restaurador del derecho romano. Dos siglos de trabajos posteriores en el mismo campo, no han añadido gran cosa, al edificio completo, que él sacó de entre los escombros de la media edad; y así como Cujaccius se tenía por un jurisconsulto romano como Ulpiano o su continuador y llamaba Nuestro Sacratísimo Emperador a los de Roma, así Vélez se había identificado con Cuyas hasta hacerlo su propia esencia. Muchos años después, recordaba que este autor comentando ciertos decretos imperiales, incorporados en el texto de las leyes, decía que un tercer decreto se había perdido, conjeturando el contenido, complementario de aquellos; y muy grande debió ser el regocijo del neófito Vélez, cuando un amigo en viaje, le anunció el reciente descubrimiento del decreto cuya existencia requería Cuyas, bien así como Leverrier había descubierto un planeta, necesario para explicar las aberraciones de Urano.

¿Era el Cuyas, para explicar las leyes con las intrincadas cuestiones de mitología, costumbres, lenguaje, y tradiciones de los romanos, lo que arrastró al nuevo jurisconsulto hacia el estudio de la Eneida, o de esta excavación, digámoslo así, que hizo en continuación de sus estudios en el terreno latino, pasó ya preparado al estudio del maestro de la jurisprudencia? ¿Fueron ambos dos raudales, la poesía y el derecho romano que salían de la misma fuente, el estudio de la lengua latina, los que se confundieron en su ánimo?

Diez y ocho siglos ha que la Eneida está en manos de los hombres civilizados de la tierra. Nada parece que estuviese por aclararse en su texto, que no haya sido materia de controversia al parecer ya fijada. No obstante esto, como Azara, que construyó para darse cuenta de las aves y plantas que colectaba en el Paraguay, una clasificación botánica, que acertaba a ser la de Linneo, o se aproximaba a ella por su sistema, el Dr. Vélez desde un rincón de la América del Sur, sin el auxilio de las bibliotecas y manuscritos que tanto ayudan a los eruditos en Europa, se propuso este problema. Dada la índole de la lengua latina, la religión, las costumbres y las tradiciones romanas a la época de Augusto, cuál es el pensamiento íntimo de Virgilio, o para expresarnos vulgarmente, lo que *ha querido* decir, en tal verso, hemistiquio, frase o simple palabra, pues esta misma expresa otra idea a veces que la que le asigna el Calepino. Algunas entre el centenar de notas que acompañan la versión, pueden dar idea del género de trabajo emprendido y de sus dificultades.

La nota 1 ª al 5 ° libro dice así:

"Interea médium jam classe tenebat
"Certus iter fluctusque atros Aquilone *secabat.*

A ese tiempo, traduce Vélez, “ Eneas confiado en su destino, se dirigía con sus naves a la alta mar, y con viento favorable cortaba las negras olas. "

“Cada palabra puede decirse de estos dos versos, añade, ha sido diversamente traducida o interpretada. *Médium* entienden algunos el alta mar, cuando Eneas recién salía de Cartago: otros el medio del camino entre el África y la Sicilia, desde donde ciertamente no podían verse las llamas de la hoguera de Dido. *Certus,* ¿es acaso que Eneas conoce el camino que debe llevar, o debe tomarse en su acepción moral, es decir, confiado en la promesa de los Dioses? *Aquilone,* ¿es el viento del Norte contrario para salir de Cartago, o el viento en general? *Atros,* ¿debe traducirse *secabat fluctus, atros Aquilone, o* bien, *secabat Aquilone, fluctus atros*?“ He aquí las versiones que han hecho de estos dos versos los mas célebres traductores de la Eneida :

VELASCO

"En tanto que en Cartago a que esto pasa Eneas diligente con su flota,
Por medio del mar á toda prisa corre,
Partiendo con hervor á remo y vela
Las hondas olas, con el viento negras.”

ANNIBAL CARO

"Intanto Enea, spinto dal vento in alto
Veleggiaba á dilungo.”

BONDI

"Enea trattanto, in suo camino deciso
Con la flota avanzando il mar solcaba
Fosco da l'Aquilone.”

BARTHELEMY

"Cependant le heros qu'un formo espoir anime
Fendait sous l'aquilón, les flots noirs de l'abime.”

VILLENEUVE

"Cependant, plein de confianee dans l'ordre des Dieux, Enée dirige vers la haute mer sa flotte qui fend les vagues noircies par les aquilons.”

DRYDEN

"Meantime the troyan cuts, his wat'ry way

Fix'ed on his voyage, throngh the curling sea.”

DAVIDSONS

"Meanwhile Eneas inalterably resolved, had reached the opon sea.
And was cutting the blank billows before the wind. ”

Y en la nota 10:

“...*hoc* Ilium, et hoec loca *Troyam* Esse jubet...."

”Ordena que este pueblo sea otra Ilion, y que todos estos lugares recuerden á Troya."

VÉLEZ.

"Para mi es dudoso, dice, el pensamiento que encierran estas palabras del texto. Me parece que Eneas no manda que el nuevo pueblo se llame Ilion, pues que se va a llamar Acesta. Ni la historia recuerda ninguna ciudad en Sicilia que se hubiese llamado Ilion. Me parece también que *hoec loca* no se refiere precisamente a los sitios que se habían de edificar, sino que son todos los lugares que comprenda el nuevo pueblo. Esta idea la confirma Dionisio de Halicarnaso que menciona dos ríos en Sicilia, cerca de la ciudad de Segesta, antes Egesta, y primero Acesta, llamados Xantos el uno, y el otro Simoís. He juzgado por esto, que solo debía suplirse el verbo recordar. Las traducciones que he consultado varían casi todas."

BARTHELEMY traduce

"Assigne á tous les lieux des noms chéris á son ame
L' un s'appelle Illion, l'autre sera Pergame. ”

VILLENEUVE

"Le héros veut que ce soit autre Illion, une seconde Troye. ”

DRYDEN

"This part is nam'd from Ilium, that from Troy. ”

DAVIDSONS

"Here he orders a second Ilium to arise, and this place to be called after those of Troy. ”

CARO

".... é parte Troya,

E parte Ilio ne chiama”

BONDI

"... é fissa il loco
D'Ilio é di Troya. ”

VELASCO

"Manda que sea esta ciudad retrato
Del pasado Ilium, y que renueve
La clara Troya y todos sus lugares."

Con estas muestras y las otras notas, el novísimo traductor de la Eneida, así como en el derecho, se coloca entre Cuyas y sus discípulos, voltejea en espíritu sobre la más adelantada expresión del espíritu humano, y llama a juicio a las naciones. Ventaja inapreciable, notada ya por extraños, de la educación políglota de los americanos del Sur, sin preferencias patrias que tanto estrago hacen en Europa, atribuyéndose cada Nación la gloria de un paso más dado en el camino de los progresos humanos, con detrimento de la verdad. Vélez, como se ve, sé sentía en América preparado para entrar en la lisa con sus predecesores en la arqueología diremos así, y en la contextura no ya de la lengua latina sino de la mente de sus escritores, no obstante las lecturas corrientes y acreditadas.

El manuscrito original de los primeros cantos de la Eneida con las notas, lo mandó a su familia desde Montevideo. Esto acusa treinta años, ya después de terminada la obra. El texto es de dos amanuenses distintos; y aun así en limpio trae sustituciones posteriores de su letra, y algún trozo pegado sobre la anterior versión. Las notas al fin de cada canto, son de su letra, excepto en uno.

Más tarde ha tenido copias en que el texto está ya irrevocablemente fijado. En libro separado existe el borrador de los tres últimos cantos, como en vía de estudio, pues hay al canto otra versión, o variantes del texto del cuerpo del escrito. Conócese que no ha puesto después mano á esta parte de la obra, que consideraba indigna de Virgilio, y como si fatigado del primer esfuerzo él mismo la hubiera desdeñado. Este es el juicio universal; pero en Vélez tomaba el colorido que su alta apreciación de los primeros cantos, reflejaba sobre esta parte oscura. Consideraba los tres primeros cantos como gravados en acero, sin que hubiese una palabra que no fuese necesaria expresión de un pensamiento.

Antes de abandonar el plácido terreno de las letras, y antes que principien para él las borrascas de la vida que hemos llevado treinta años, debemos añadir lo que creemos necesario para completar el hombre al salir de la juventud. Su estudio, y frugalidad le dieron luego afluencia que llegó a ser con la adquisición de estancias que pobló esmeradamente, una fortuna. Hasta sus últimos años ha sido el favorito de las jóvenes, por la amenidad jovial de su trato, y por la sal ática con que sazonaba sus dichos, célebres aún en el foro, y en la tribuna. Sus ideas se reconcentraron en los ramos especiales a que consagró su estudio, y entre las perplejidades, contradicciones, y nuevos

aspectos y más ancho campo que han venido abriendo al saber humano, y a la crítica histórica, las ciencias de observación, pudiera decirse que su espíritu había echado el ancla en cierta época de la vida, mirando desde ahí con indiferencia el movimiento moderno. Geología, Óptica celeste, mas bien que astronomía, antigüedad del hombre sobre la tierra, todas estas grandes novedades que tanto preocupan á los espíritus jóvenes o inquietos o curiosos lo encontraban sino incrédulo, indiferente. Hasta su última enfermedad leía horas enteras, ya sin aplicación a fin de determinado y simplemente para absorber tiempo. Estas lecturas eran sobre legislación, o economía política, variadas a veces por libros nuevos sobre derecho de gentes u otras graves cuestiones.

Murió sin haber leído una sola novela en toda su vida; y se lamentaba a veces de no entender el libreto de las óperas, por no estar en antecedentes del drama que había servido de tema. Esta que parece una originalidad, a quien en tanto tenia el poema épico de Virgilio, que pareciera abrir el ánimo á los goces de la imaginación, era sin embargo efecto de un defecto de la antigua educación monástica de nuestras Universidades. El sentimiento de lo bello, no sólo no era cultivado por ningún estudio, sino que quedaba *atrofiado* el que nos viene de la naturaleza. Las bellas artes, las formas, la imaginación no tuvieron un altar en aquellos claustros de murallas lisas y sombrías en que se murmuraba latín, o se repetían autores de derecho o de teología. El estudiante americano se creó lejos del espectáculo que tiene el europeo, aun los que al sacerdocio se consagran, de las estatuas, los cuadros, los jardines públicos, la poesía, la música y los monumentos. Su alma imbibe por los poros todas estas emanaciones artísticas que le vienen del medio ambiente, y aún las novelas que apasionan a su aparición el público van a solicitarlo á las clases, y darles goces intelectuales, sin distraerlo de los estudios serios. Todo esto hacía falta al Dr. Vélez, bien que no lo necesitase para Códigos y Bancos.

III

La guerra civil

La disolución de la Nación en provincias o cacicazgos, con el mal éxito de constituirla en 1826, trajo la guerra civil que ardió 20 años, hasta que en Caseros volvió a reanudarse el roto vínculo, y los posteriores sucesos prepararon la completa reorganización a que hemos llegado.

Triunfante Rosas en 1830, y como medio sin duda de preparar el terreno para las buenas cosas que meditaba, hizo intimar orden de destierro a centenares de provincianos. Al Dr. Vélez, le llegó la intimación a su estancia de Arrecifes, donde se había asilado durante las luchas con Lavalle, a quien hospedó ocho días con sus fuerzas, en uno de sus movimientos.

Tuvo pues que dirigirse a Córdoba. La guerra no tardó en llegar a las fronteras, atacado inopinadamente un destacamento del Fraile Muerto por fuerzas de Santa Fe, coligado con Rosas; y siguiendo su curso cuando el general Paz con buen ejército avanzaba a librar batalla al gratuito enemigo,

ocurrió el memorable suceso de ser aprehendido el general mismo por un tiro de bolas.

Recaído el mando en el general Lamadrid resolvió este retirarse al Norte, sin dar a los ciudadanos y al gobierno el tiempo indispensable para prepararse a seguirlo. Los santafecinos formaban la vanguardia del ejército victorioso sin combate, y fue necesario volver los ojos al enemigo mismo para salvar la ciudad de los peligros que la amenazaban. El Dr. Vélez acompañado del Rector de la Universidad Presbítero Agüero fue encargado de esta negociación, y entre indios salvajes, y montoneras turbulentas, no sin salvar de un peligro para caer en otro, llegaron ambos comisionados al campamento de López. Mientras se arreglaban las condiciones de una pacificación con los comisionados nombrados al efecto, por parte del general López, el general Echagüe asaltaba á Córdoba y era rechazado por novecientos infantes que la guarnecían, lo que dio al gobierno ocasión para proponerle un tratado que se concluyó, mientras otro al mismo objeto se firmaba en el campamento de López. Ambos tratados garantían con frases idénticas "que ninguna persona podría ser molestada por su conducta hasta ese día. Artículo 3 ° de Córdoba. Firmado - *Fragueiro* y *Echagüe.*" El negociado directamente con López, importaba la cesación definitiva de la guerra, "sin que nadie pudiere ser penado por hechos anteriores a su fecha, quedando cada pueblo regido como antes lo estaba", sin haber en él cosa alguna respecto a rendición de la plaza, prisioneros de guerra, etc. Los textos originales de estos tratados se encuentran en el proceso criminal seguido contra Rosas por los Tribunales de Buenos Aires, cuya sentencia miraba el Dr. Vélez como una de las piezas jurídicas que mas honran al foro Bonaerense.

El general Echagüe guardó las estipulaciones hasta la llegada del ejército de Rosas, pues que sólo entonces fueron presos centenares de clérigos, frailes, ciudadanos notables y como treinta jefes del ejército que se habían quedado con la infantería de la plaza y pudieron alcanzar a poco el ejército. Al Dr. Vélez no lo habría salvado su carácter de negociador, si la amistad que desde el colegio conservaba con el general Echagüe no se hubiese puesto de por medio.

Llegaba á Córdoba con las fuerzas de Buenos Aires la política perseguidora y exclusiva que mas tarde había de convertirse en exterminio y cebarse en Buenos Aires mismo; y aquellas doctrinas que sostenía y practicó Felipe II, por las cuales el soberano en defensa de la causa de Dios (la de su propio orgullo u error) no queda ligado por los tratados solemnes, que por el contrario sirven de red para hacer caer a los enemigos.

El destierro entre los antiguos era considerado pena capital mayor aun que la de muerte. El *exul* no sólo era separado de su patria y familia, sino que dejaba de tener patria y de pertenecer a familia alguna. Negarle el fuego y el agua era negarle la participación al culto del hogar. Quedaba excomulgado y sin Dioses ni religión. El extranjero, el *hostis,* el enemigo era su asilo, peor mil veces que la muerte; pero al fin había un asilo para el desgraciado.

Mas cuando el mundo fue sometido a las armas romanas, y la voluntad del Emperador fue la ley universal, el destierro pasó a ser simple prisión en algún punto del vasto mundo bajo la mano siempre del verdugo. Era inútil huir de la persecución en Roma, pues en las Provincias estaban expuestos a más crueles vejámenes; y los ciudadanos preferían residir en la capital a la boca de

la caverna del león y resignarse á la suerte que les viniere por los Hados deparada.

Esta explicación que del destierro antiguo, comparado al moderno que es casi un premio, pero de seguro la impunidad, dábala el jurisconsulto Vélez, cuando de esta pena romana se trataba en nuestras leyes; y no la olvidaría aplicada a su propia persona, cuando extendida la dominación de Rosas a Córdoba y demás Provincias, prefirió volver á Buenos Aires, antes que exponerse a lo que en la oscuridad de las Provincias podría sobrevenirle.

Un drama horrible va a comenzar, y la Providencia reserva al Dr. Vélez para ser el testigo presencial en San Nicolás de una carnicería.

Como el relato de este crimen forma parte de las declaraciones tomadas por el Juez de la causa de Rosas, el lector gustará de preferencia oír la deposición del Dr. Vélez como testigo presencial.

Dice así:

"Señor Juez del Crimen:

Cumpliendo con lo que el Juzgado me ordena en su nota del 14 del presente, paso a dar la declaración que se me pide sobre el fusilamiento en el pueblo de San Nicolás, de varios oficiales del Ejército al mando del General Paz en 1831. Expondré a V. S. los motivos del conocimiento de los hechos que referiré para justificar mis acertos, pues el Juzgado me ordena que le informe del modo mas minucioso y detallado posible como lo hiciera si fuera preguntado por el Juez del sumario que de oficio se está siguiendo. A pesar de haber pasado 26 años de aquel espantoso suceso, creo recordarlo con todas sus circunstancias por razones especiales que para mi lo hacían inolvidable.

En Setiembre de 1830 el Comisario Insua notificó a mi familia que saliera yo de la provincia en el término de 24 horas, y que de no hacerlo sería preso en el momento. El gobernador Rosas desterraba entonces de Buenos Aires a más de 500 provincianos. Al día siguiente tuve el aviso en mi estancia de Arrecifes donde me hallaba, y en el acto salí para Córdoba.

Me encontraba así en aquella ciudad cuando comenzó la guerra entre Buenos Aires y las provincias del interior en el año 31 por el asalto que los Coroneles Pacheco y Echagüe hicieron el 10 de Febrero a una pequeña división del Coronel Pedernera que se hallaba en el Fraile Muerto.

Continuando la guerra, el 10 de Mayo el General Paz en marcha sobre .López al Este de Córdoba, fue improvisamente tomado prisionero a 40 leguas de la Ciudad.

El mando del Ejército lo tomó por antigüedad el General Lamadrid. Sin orden del Gobierno, y con la mira ya de abandonarnos y retirarse a Tucumán, retrocedió inmediatamente y se situó en las Cañas, 7 leguas al Norte de Córdoba. Desde allí el 24 de Mayo a las 12 de la noche mandó al Coronel Pedernera con 200 hombres de caballería a sacar de la ciudad los efectos de la Comisaría de Guerra, y llevar al fraile Aldao, a D. Vicente Reynafé y al capitán Velasco que se hallaban presos en la cárcel. Todas las instancias del Gobernador D. Mariano Fragueiro fueron inútiles para que el Ejército no nos abandonara, o para que diera al pueblo siquiera tres días para seguirlo. No pudiendo obtenerse cosa alguna, me mandó a mí y al Dr. D. Eusebio Agüero actual Rector del Colegio Seminario a hacer un tratado de paz con el General

López que se hallaba aun a 30 leguas de Córdoba. Salimos a las dos de la mañana con una pequeña escolta, y después de mil trabajos y peligros entre innumerables partidas de indios y montoneras, llegamos al campo del General López 30 leguas de Córdoba. Él ignoraba absolutamente que el Ejército se retiraba a Tucumán, y se manifestó muy dispuesto a nuestras exigencias. Para hacer el tratado nombró a su Secretario don José Francisco Benítez y a su primer Edecán Coronel D. Pedro Ramos, ambos existentes en el territorio del Estado.

Entretanto el General Echagüe al mando de una fuerte vanguardia llegaba a Córdoba que se hallaba defendida por 900 hombres de infantería de buena tropa, y tentó asaltar la Plaza, pero fue rechazado. Entonces el señor Fragueiro le propuso un arreglo y se acordó el tratado que presentó al Juzgado impreso en Córdoba el 31 de Mayo de 1831. V. S. verá que aquello no era una capitulación, sino meramente el restablecimiento de la paz, y que por el artículo 3 ° ninguna persona podía ser molestada por su conducta anterior hasta ese día. Este documento está bajo la firma del señor Fragueiro y del General Echagüe.

Nosotros arreglamos con el General López y sus Comisionados el tratado cuya copia también acompaño a V. S. tomada entonces en el Ministerio de Córdoba y que se ha conservado hasta hoy. El tratado importaba la cesación definitiva de la guerra entre Buenos Aires y las provincias interiores, sin que nadie pudiera ser penado por hechos anteriores a su fecha, quedando cada pueblo regido como antes lo estaba sin haber en él cosa alguna respecto a rendición en la plaza, prisioneros de guerra, etc. El señor Ramos y el señor Benítez que lo firman, como el Dr. Agüero atestiguarán sin duda la exactitud de la copia.

Todavía era muy fácil unirse al ejército pues no distaba sino 14 leguas de Córdoba. Recuerdo que el Coronel Rojo que acaba de dejar el gobierno de Tucumán me dijo, yo me voy porque no creo que estos pícaros cumplan cosa alguna. El General Echagüe cumplió exactamente lo convenido. Mas luego que pasados algunos días llegó el Ejército de Buenos Aires y entró a la plaza con el General López, todos los hombres de alguna notabilidad en Córdoba, clérigos y frailes, fueron presos, incluso el Dr. Agüero y el mismo señor Fragueiro, al cual le pusieron una barra de grillos. Prendieron también como 30 oficiales, casi todos jefes que se habían quedado con la infantería en la plaza. Yo me salvé por la antigua amistad que tenia con el General Echagüe.

Todos esos hombres fueron conducidos presos a Santa Fe y desde allí muchos de ellos a los Pontones de Buenos Aires, como los doctores Saráchaga, Agüero, etc. Aun pasados algunos años, varios de aquellos fueron aquí fusilados como lo fue el Dr. Saráchaga, Ministro del General Paz y el venerable sacerdote Dr. Cabrera su pariente y amigo.

Los oficiales quedaron presos en el Cabildo de Córdoba, pero sin prisiones, y al parecer como en un simple arresto que no causaba cuidado alguno. Todos creían que era sólo una medida para que no pudieran irse a unir con el General Lamadrid.

El 6 de Agosto salió el ejército de Buenos Aires para este pueblo, y yo vine con él. A su retaguardia marchaban varias carretas con los oficiales, a los cuales llamaban ya prisioneros en número de 28 á 30.

Desde el Fraile Muerto me adelanté con un correo y llegué al Cuartel General de Rosas en el Arroyo de Pavón. Entregué a su Secretario el Teniente

Coronel Garreton dos cartas de recomendación que traía. Una del General Echagüe y otra del señor Benítez. En el acto Rosas me extendió la licencia para que entrara a la provincia de Buenos Aires. Llegué a San Nicolás donde mi esposa detenida allí por orden de Rosas desde un año en su tránsito para Córdoba, estaba gravemente enferma, como que falleció tres meses después.

Así que el General López llegó al Rosario en su vuelta de Córdoba, Rosas fue también a aquel pueblo desde su Cuartel General de Pavón y hacia allí hizo marchar las carretas en que iban los oficiales presos, los embarcaron muy luego en una Goleta que llegó á San Nicolás, sino me equivoco el 15 de Octubre de 1831.

El 16 a las 2 de la tarde bajaron en varias carretillas y pararon inmediato a lo que se llamaba el *Cuartel,* contiguo a la casa en que yo vivía. Los oficiales parecían muy contentos: recuerdo que viéndome desde la carretilla el Comandante Altamira a quien conocía mucho, me dijo en alta voz: "gracias a Dios que llegamos a Buenos Aires." El Coronel Ravelo que mandaba en San Nicolás comenzó a llamarlos por una lista y separarlos en dos grupos. Creíamos que esto lo hacia porque los 28 o 30 Oficiales no cabían en la única pieza que tenía el Cuartel, y que algunos serían colocados en otra parte. Efectivamente entraron muchos de ellos al Cuartel, y el Coronel Ravelo con otros, todos Jefes, se dirigió a una casa vacía que estaba inmediata a la Iglesia. Entonces la gente que estaba en la plaza se retiró y yo también entré a la casa vecina. Nadie temía ni maliciaba lo que iba a suceder.

A las cuatro de la tarde oyendo cajas y música salí a la puerta de la calle a ver que era aquello. En ese momento los diez oficiales separados marchaban al patíbulo asistidos por dos sacerdotes. El Coronel Ravelo a caballo mandaba un pequeño cuadro de tropa dentro del cual fueron ejecutados entre grandes gritos de los oficiales, negando ser ellos prisioneros, y tratando a los ejecutores de asesinos.

Dos horas después vi sus cadáveres todavía en la plaza:

Los oficiales fusilados eran los siguientes:

Coronel	D. Luis Videla	Gobernador de San Luis	Puntano
Teniente Coronel	" Luis Carbonell		Santafecino
Comandante	" N. Montengro		Cordobés
	Un hijo de éste		"
Mayor	D. Pedro Cuevas		
Mayor	D. Pedro Cuello		Cordobés
Comandante	" Ángel Altamira		"
Teniente Coronel	" Pedro Campero		Salteño

Y dos más cuyos nombres no recuerdo.

Al otro día a las ocho de la mañana sacaron preso al mayor Cuadras chileno y al mayor Tarragona santafecino, para ser ejecutados en el Salto como lo fueron. El mayor Cuadras era un notabilísimo oficial de la guerra de la Independencia, manco de los dos brazos.

Así, señor Juez, fueron fusilados estos oficiales, que no eran ni prisioneros de guerra, y con ellos se completaba el número de 80 a 90 oficiales del General Paz tomados prisioneros o capitulados en los diversos pueblos y fusilados después. Quiroga había fusilado en Abril los 22 oficiales prisioneros

tomados el mes anterior en el Río 4° y cinco de las fuerzas rendidas en San Juan, 7 en Catamarca, 33 en Tucumán y 7 en Córdoba.

Al día siguiente 18 Octubre fui muy temprano a casa del Coronel Ravelo a pedirle licencia para darle alguna ropa a un amigo y condiscípulo mío D. Pío Usandívaras que estaba casi desnudo entre los presos que se hallaban en el cuartel. Todos esos oficiales habían sido saqueados en el Rosario y en el buque hasta de sus ropas más necesarias. Él me dio la licencia que le pedía, y me permitió hablar con el señor Usandívaras. El Coronel Ravelo estaba sumamente contristado por la ejecución que había tenido lugar, y se desesperaba al recordar al Teniente Coronel Campero en cuya casa, y de cuya familia había recibido mil favores en Salta, y al cual en su niñez había querido mucho. Para excusarse de cuyo cargo, tuvo la confianza de mostrarme la sentencia pronunciada por Rosas, la cual tenía un largo considerando y estaba firmada en el Rosario, fuera de la Provincia de Buenos Aires. Me mostró también un pliego con instrucciones muy circunstanciadas sobre todos los pormenores de la ejecución que debía hacer; y en ella le decía que esperaba no recibir ninguna petición ni súplica del pueblo, ni otro aviso que el de haber cumplido las órdenes que se le mandaban; respecto a los 18 oficiales que estaban presos, le ordenaba que solo les permitiera aquello que fuera enteramente necesario para la conservación de sus vidas. Debo decir en honor del Coronel Ravelo, que él no cumplió esta orden bárbara, y que por mil medios nos permitió a todos auxiliar a aquellos pobres oficiales, que eran de las primeras familias de Córdoba.

Recuerdo también que me dijo, que el Coronel Videla y el mayor Cuevas estando ya en capilla, le habían dicho que era un asesinato matar al hijo del Comandante Montenegro, que ni era militar, y que recién en el Fraile Muerto se les había reunido para asistir a su padre que venía enfermo, y que debía pedir nuevas órdenes a Rosas; y que él les contestó que nada podía hacer. Yo puedo decir, señor, que en efecto, cuando los oficiales salieron de Córdoba no venía preso mas que un Montenegro. Yo los conocía a todos: muchos de ellos mis amigos, y varias veces hablé y estuve con ellos. No tengo pues, la menor duda al decir que el hijo de Montenegro debió precisamente habérseles unido en el camino. Cuando el Coronel Ravelo en la puerta del cuartel a diez varas de la casa en que yo estaba separó a los oficiales que después hizo fusilar, no me fijé sino en el Coronel Videla, con quien tenía relación desde muchos años atrás, y contraje mi atención principalmente al grupo numeroso que entraba al cuartel, creyendo que los separados como jefes iban a ser mejor tratados; mas pasada la ejecución, D. Juan de Dios Carranza en cuya casa estaba, y el señor Segovia que habían presenciado aquel acto, espantados del suceso, lamentaban la muerte de un niño como de 15 años de edad, hijo de Montenegro, que cuando lo llamaron por su nombre había saltado a tierra muy alegre y contento. Después, en el pueblo de San Nicolás la gente hablaba en secreto de la muerte de ese niño y a nadie oí dudar del hecho. Lejos de eso, un oficial Malbran de los que formaban en el cuadro, me habló de la entereza y sangre fría con que aquel muchacho había muerto abrazando antes a su padre. El señor D. Mariano Fragueiro que estuvo en la cárcel con los oficiales presos puede decir á V. S. si estaba ó no entre ellos el hijo de Montenegro.

Esto es, señor, lo que puedo informar a V. S, respecto del asesinato de 12 oficiales en San Nicolás ordenado por Rosas. Me he informado, que en aquel

pueblo viven aún muchos vecinos que presenciaron la ejecución, como D. Teodoro Márquez.....”.

Ya antes había dado la lista de los ciudadanos que fueron enviados a los pontones de Buenos Aires, de los cuales fueron fusilados aún después de muchos años, el Dr. Saráchaga Ministro del General Paz, y el venerable sacerdote Cabrera su pariente y amigo.

¿A qué propósito respondía este sistema sin precedente, sin provocación de dar muerte a los jefes del Ejército, que a las órdenes del General Paz en su provincia propia habían peleado, con las fuerzas de otras provincias y no con los ejércitos de Rosas, en buena y leal guerra, y conforme a los usos de las naciones civilizadas?

Hay sin embargo un recuerdo que puede preparar los ánimos a estos espectáculos horribles. La guerra de la Independencia había terminado apenas en 1826 y la del Brasil en 1828. Las familias más visibles habían sido diezmadas en las largas y lejanas luchas de la guerra americana de que pocos volvieron, escasos de fortuna aunque sobrados de heridas y de gloria. Habíase generalizado la idea de que en aquellas largas campañas se habían corrompido sus costumbres, entregados al juego y embriaguez.

Los caudillos o desertores, o paisanos oscuros, de salteadores que eran algunos de ellos, se habían elevado a jefes de Estados, y abrigaban celos y envidia contra el valor y prestigio de los que sobrevivían y volvieron a nuestros ejércitos; y con todas estas causas en juego, una fuerte reacción contra los militares veníase obrando en los ánimos, que degeneraba en odio de la carrera militar. Un padre decía delante de su hijo, que preferiría verlo con el pié en el suelo antes que con un sable al cinto. Personaje muy notable de Buenos Aires y sano de intención, al ver al General Paz introducir en el Parque el orden y la economía más estricta, exclamaba asombrado, ¡quién hubiera creído que fuese tan honrado el General Paz!

Esta fatal preocupación trajo las consecuencias más deplorables. Alejada la parte culta de las ciudades argentinas del servicio de las armas, las masas populares con raras excepciones llenaron los cuadros de oficiales, y el despotismo y la barbarie encontraron en ellos instrumentos preparados. De un regimiento de Rosas de cuatrocientas catorce plazas encontróse que sólo los catorce sabían leer, no sabiendo el coronel, el mayor, los capitanes y otros oficiales. El Ayudante mayor no sabía escribir. Lavalle por entusiasmo arrastró tras sí centenares de jóvenes a la guerra que no siguieron sin embargo la carrera militar; y solo en el sitio de Montevideo empezó la favorable reacción que trajo a las filas del ejército, jóvenes de cierta educación, sin llegar sin embargo hasta hoy al grado que en Chile, que también tuvo sus épocas de desprecio y odio por la carrera militar, y donde hoy las familias pudientes o nobiliarias se disputan el favor de obtener para sus hijos una beca en la escuela militar que funciona desde treinta años atrás. El espíritu revolucionario murió el día que los primeros cadetes llegaron a los altos grados.

Pero el estrago mayor hecho por las matanzas de Rosas, es que por esas reacciones que llevan a los pueblos de un extremo al extremo opuesto, las leyes han enmudecido y la opinión resiste a la aplicación de las penas que en lo civil o lo militar aquellas imponen a los crímenes. De la tiranía a la anarquía, sin término medio. Rosas aplicó la pena de muerte veinte años, a todo el que contrariase su sistema de gobierno, tan fuera de las reglas del criterio humano,

con una tenacidad y con crueldades sin ejemplo en la tierra. ¿Tenía derecho para ello?

¿Estaban los prisioneros de San Nicolás bajo su jurisdicción, como rebeldes, dado caso que no hubiesen sido escudados por tratado, como están las vidas de los rebeldes rendidos en Junín?

El Dr. Vélez en su declaración hace notar de paso que la irrisoria sentencia la daba Rosas en Santa Fe. Ellos no eran ciudadanos de Buenos Aires; no se habían revelado contra él. No tenía entonces su gobierno carácter nacional, y cuando después lo recabó, fue al solo objeto de entretener las relaciones exteriores. Por la obra misma de sus parciales, desconociendo la Constitución Nacional con la Presidencia, entraban las Provincias en la condición de Estados irregulares, pero con aptitud de existir, y el derecho de gentes o los usos de la guerra entre naciones garanten las vidas de los beligerantes, que son prisioneros de guerra, y no presos tomados por fuerza de armas.

Cúpoles a los unitarios en aquella larga y desigual lucha hallarse siempre bajo la égida del derecho de gentes, en cuanto a la guerra que sostuvieron veinte años contra los caudillos. Aparte de que no combatían contra un gobierno nacional con jurisdicción sobre las provincias, sino al contrario para establecerlo, sus ejércitos recibían su comisión (grados y mando militar) de gobiernos civiles y regulares, aunque Rosas o los caudillos los considerasen rebeldes. La liga de Córdoba que reunió nueve provincias, las del Norte que formaron cinco, la de Corrientes, etc., constituían secciones territoriales, circunstancia necesaria para que el alzamiento, el motín mismo salga de la jurisdicción de las ordenanzas, y entre bajo el palio, del derecho de gentes en cuanto a castigos. Sus ejércitos eran regulares mandados por jefes nacionales, y regidos estrictamente por las leyes militares. La montonera que no está bajo la égida del derecho de la guerra, no militó nunca, o solo por excepción con los que combatían a los caudillos, cuyos secuaces por el contrario no habrían hallado gracia ante ninguna nación civilizada.

La confusión de ideas que aquella brutal tiranía, (impotente sin embargo en veinte años para aterrar a los que la demolieron al fin, cuando la espada se embotó, con la pluma que en defensa de grandes principios no se embota) dura hasta hoy, sin que el ejemplo de todas las naciones contenga la reacción contra la crueldad que sería la clemencia, sino degenerase como todas las reacciones en impunidad y complicidad con el crimen.

De la iniquidad de Rosas ha nacido la suspensión y abrogación tácita entre nosotros de las leyes que nos son comunes a todas las naciones. Un tiranuelo que por ser rico detestaba el robo más que el homicidio, se jactaba de haber hecho ajusticiar a un adolescente por haber robado un chaleco, delito que por la ley tendría un mes de prisión. Rosas, educado en las calles de Buenos Aires, o guiado por instintos feroces que él creía conciencia, hizo de la pena de muerte la panacea universal. Dos mil paisanos mandados sucesivamente por Jueces de Paz de campaña a Palermo, fueron ejecutados según aquella jurisprudencia.

IV

Emigración

Las instituciones que se proponía implantar Rivadavia no eran obra de su ingenio, sino simplemente las formas que el gobierno ha asumido en todo el mundo civilizado, durante estos dos últimos siglos, después de la caída de los Stuardos en Inglaterra. Parlamento o Legislatura, doble o simple, rey constitucional o Presidente electivo, Poder Judicial independiente, etc., etc. Ya Montesquieu trazaba en el *Espíritu de las leyes,* contra la suma del poder público, la sustancial división del gobierno en tres poderes; y mucho hacía que los Estados Unidos, acreditaban la bondad de sus libertades regidas por una constitución escrita, con asombrosa prosperidad y crecimiento de la República federativa.

Los que estorbaron entonces la organización general de la República sobre aquellas bases, exprimen solo el egoísmo de un mandón, las ambiciones en germen, acaso los celos de localidad. No había sistema común *posible* entre los Aldao y Quiroga; entre Bustos y López, y los demás dueños del gobierno o desgobierno de Provincias. Lo que no querían es sujetarse a regla, a la jerarquía necesaria en todo gobierno. Llamábase federación a la desasociación de los miembros de una nación, abandonando a uno de ellos las Relaciones Exteriores, como cosa superflua, y ajena a sus cuidados.

Hemos dado en llamar tiranía salvaje la de Rosas, sin embargo que la del Dr. Francia le precede, y aunque más sombría, más aterrante y recelosa, era curial, pues el escribano figuraba al lado del verdugo. Artigas introdujo los suplicios cruentos, y aunque de plebeyo pudiera tacharse su sistema popular armado, sería de averiguar porqué el abogado Francia, el bandolero Artigas, el ciudadano Rosas producen el mismo resultado, la voluntad y hasta la inventiva personal como forma de gobierno.

Y todavía después del vencimiento tras cuarenta años de lucha, después de pacificada la República, diez años después de funcionar una Constitución que nos asemeja a los pueblos libres, revienta por aquí o por allá, como tradición, como una aspiración de los pueblos algún conato de volver a resucitar el sistema antiguo, bien así como aquellas crestas de rocas basálticas que se levantan exabrupto en una llanura, acusando un solevantamiento de terrenos volcánicos, quizá en los tiempos históricos, y cuando ya la costra de la tierra estaba enfriada. Jordán proclamó el exterminio, el degüello y la confiscación ayer no más, y tuvo secuaces.

Rosas era un republicano que ponía en juego todos los artificios del sistema popular representativo. Era la expresión de la voluntad del pueblo, y en verdad que las actas de elecciones así lo muestran. El furor popular solía a veces excederse de lo que las leyes permiten, y como en las demostraciones populares. La *Sociedad* popular es el Club permanente que expresa la opinión dominante. La antorcha de la prensa hace la luz en todas las cuestiones. El gobernante "se inclina reverente, son sus palabras, ante la soberanía popular representada por la Legislatura." La responsabilidad del poder lo abruma, y a

cada momento presenta su renuncia, reclamada por sus dolores domésticos. Nunca aspiró a ser monarca. ¿Era hipocresía?

Este será un misterio, que aclararán mejores y más imparciales estudios que los que hasta hoy hemos hecho. No todo era terror, no todo era superchería. Grandes y poderosos ejércitos lo sirvieron años y años impagos. Grandes y notables capitalistas lo apoyaron y sostuvieron. Abogados de nota tuvo en los profesores patentados del derecho. Entusiasmo, verdadero entusiasmo era el de millares que lo proclamaban *Héroe del Desierto,* y el Grande Americano. *La suma del poder público,* todas palabras vacías, como es vacío el abismo, le fue otorgada por aclamación, *Senatus consulto* y plebiscito, sometiendo al pueblo la cuestión. Hubo, hay mucho de real en toda aquella pesadilla sangrienta que duró veinte años, y que cuando estamos ya despiertos, bien despiertos, en un momento de distracción o abstracción vuelve a presentarse, y nos hace sobresaltarnos, aunque lo olvidemos al día siguiente de una victoria.

¿Era el alma de Felipe II que como los manes de Nerón conmovía a la Roma cristiana cuatro siglos después de su muerte? Por lo que a Rosas respecta creemos que estaba más cercano el modelo.

Era doctrina recibida como buena moneda, lo que ahora llamamos los excesos de la revolución francesa, a que la Francia ha rendido culto setenta años después, sin excluir a ninguno de sus escritores; pues cuando Mignet, el republicano Mignet intentó estigmatizarlos, se levantó la opinión republicana contra el osado blasfemador. Tres veces ha fracasado el gobierno constitucional monárquico o republicano ante el fantasma evocado ó galvanizado de la *Montaña* o de la *Comuna.*

No era necesario que Rosas leyese libros. Estaba en la atmósfera americana el prototipo aquel del gobierno criminal en nombre de la justicia, la tiranía para hacer triunfar la libertad, la sangre para fecundar los derechos del pueblo. Añadiré a este credo la barbarie de los campos entre nosotros, y los hábitos crueles que según los norteamericanos, les comunica a ellos mismos en las poblaciones fronterizas, el contacto con los indios. Rosas era popular; lo que no era popular era el derecho y la justicia. No lo es mucho todavía.

Un día la ciudad fue sorprendida por sucesivas descargas de fusilería, con tiros intermediarios, cual si se diera una batalla. ¡Súpose luego con estremecimientos de horror que en la plaza del Retiro habían sido fusilados por grupos ochenta indios! ¿Por qué?, ¿para qué? Acaso para eso solo, para que cada uno se preguntase, ¿para qué? ¿Era este un plagio horrible *in anima vili* de las matanzas de Setiembre en la revolución de Francia? Los sucesos marchan. Concluye Rosas su gobierno. El héroe de la matanza de San Nicolás sale con ejército al desierto, vuelve y como Pompeyo lo licencia a las puertas de Buenos Aires y se acerca a la ciudad. Los unitarios habían abandonado el país, buscando seguridad, ya que tratados con Lavalle o Fragueiro a nadie la daban. Una escisión se había obrado en el único partido existente. Los *Lomos negros* eran los federales que lo eran por oposición a Rivadavia, por cuestiones de campanario, por convicción, ambición u otras causas. *Lomos colorados* los que seguían las inspiraciones de Rosas exclusivamente: Rosas fue electo Gobernador; y entonces al calor de la victoria popular, principió la creación del nuevo sistema de gobierno absoluto, con retención de las formas del gobierno republicano.

La tentativa heroica de Lavalle en 1840, fue solo parte a desencadenar las furias, y las matanzas y el degüello tomaron toda su intensidad y la forma de la ley. El terror se cernía sobre todos los ánimos ya en 1840, con cuatro años de progresar como un pólipo. Ese año se edificaron treinta y cuatro casas, cuando venían edificándose de diez años atrás ciento cincuenta en término medio. ¿Para qué hacer casa sobre suelo que se hundía bajo los pies? La persecución barrió ese suelo de todo temor ni aun remoto para el tirano popular; la emigración dejó el país a los verdugos.

Un año trascurrió de quietud sepulcral y otro más, y entonces los rebuscones de víctimas encontraron todavía en los hombres mas inofensivos una nueva presa. El rumor empezó á circular de que iban a degollar al Dr. Vélez, y éste rumor era conocido precursor de trágicos sucesos. Veíanse hombres rondando su casa; cabezas siniestras asomar a su puerta. Más tarde estos síntomas aparecieron en casa de D. Manuel Guerrico a quien Rosas había protegido en sus primeros años; y solo salvó diciendo al sirviente de Rosas que escalaba su casa: ¡Ya te conozco! Voy a avisarle luego a D. Juan Manuel que andas saltando murallas. D. Juan Manuel tomado infraganti en su criado se dio por avisado, y dio tiempo a embarcarse a Guerrico.

El Dr. Vélez tenía abierto su estudio de abogado, y no obstante su establecida y no disputada fama, la sombra de un cliente no oscureció en un año la luz de sus puertas. Habrían temido los unos presentar ante los jueces tal patrón de sus derechos: a menos y a deshonra habrían tenido otros tenerlo por abogado. ¡Qué juez lo habría oído!

Fue preciso esconderse, cambiar de casas, para escapar a las asechanzas, embarcarse al fin y buscar como tantos otros con peligro de una hora, la salvación de la vida. Esto en 1842. ([1])

Montevideo era entonces el asilo de los emigrados argentinos. Allá los alcanzó la guerra con Oribe, y el mundo al fin prestó atención diez años después al memorable sitio de aquella nueva Troya.

El Dr. Vélez no era hombre de armas llevar, bien que participaba de las simpatías y las esperanzas de todos los que combatían. Su antigua amistad con el general Paz, jefe de la plaza lo tenía al corriente de cuanto se hacía, que no fuese los planes y ataques que siempre fueron, con general tan hábil y precavido, un secreto para todos. Una relación formó entonces y de que conservó siempre el más grato recuerdo.

El General Garibaldi que agregó un reino a la Italia unida, fue presentido, adivinado por su amigo, el Dr. Vélez. Pasaban juntos las veladas en el cuartel de la Legión italiana, a oscuras, pues por economía el general no encendía luz. De las raciones sobrantes vestía sus reclutas o remontaba el calzado a su tropa. Nunca pidió nada al Gobierno, nunca toleró una falta en sus soldados, la mitad decía, corsarios del archipiélago griego, gente desalmada, y deudores muchos de muertes. Él los dominaba con su energía, su valor, y su solicitud paternal. En aquellas veladas sin luz entre esos soldados sin otra patria que el campo de batalla, Garibaldi hablaba ya de ir a Italia con su legión, de desembarcar y tomar a Nápoles para completar la unificación italiana; y esto dicho y repetido siempre, sin fanfarronada, casi con indiferencia, como de una

---

[1] Siendo Asesor de Gobierno el Dr. Vélez presentó un reclamo el que lo perseguía entonces para prenderlo. El Asesor lo despachó favorablemente porque tenía a ello derecho.

cosa sencilla y vulgar. Asombrábanse los circunstantes de oír de boca de hombre tan cuerdo, tan tranquilo, tan racional siempre, repetir esta aserción, compadeciéndose del patriota iluso que así olvidaba la distancia y la pequeñez de sus medios. Cuando llegó la noticia de que el general Garibaldi había desembarcado en Italia y tomado el reino de Nápoles, el Dr. Vélez repetía alborozado: Nos lo había asegurado mil veces que así lo haría, y el hecho es tal como lo anunciaba con la tranquilidad y seguridad que de maniaco nos parecía. Sin eso lo reconocía de antemano, y por sus grandes hechos en América, como por su sublime sencillez, héroe del tipo de los de la República romana, del tiempo de los Camilos y de los Scipiones, tal como lo ha proclamado el mundo después.

La anarquía se insinuó al fin en la plaza de Montevideo. El General Paz abandonó el mando, y una reacción riberista expulsó a los argentinos.

Nada más que salvar el bulto por algún tiempo quedaba allí de interés a los que no podían cargar armas o redactar diarios. Ningún punto del territorio argentino estaba libre del poder de Rosas; ni aun la subsistencia era posible asegurar en plaza agotada por un sitio de tantos años. Su profesión de abogado había dado al Dr. Vélez medios de atender a su familia en Buenos Aires, desposeída de sus bienes por la confiscación.

Llamábanle sus amigos de aquí y muchos de los hombres influyentes en la situación, ya que el furor popular se había habituado al reposo, no encontrando resistencia y cansado Rosas, según lo repitió en sus mensajes, del ejercicio del poder. Volvióse pues a Buenos Aires, como muchos otros que no pudieron emigrar a Chile, Perú y Bolivia, como algunos jóvenes y militares.

Vuelto al seno de su familia sin hogar, pudo entonces medir la profundidad de la común miseria. Su casa estaba a fuer de salvaje embargada, habitada por extraños; sus muebles y preciosa biblioteca, rica en obras raras de derecho y de manuscritos históricos había sido desparpajada por el martillo del rematador. Su quinta, la que fue de Grigera (de donde salió antes de adquirirla la primera revolución de paisanos que a mano armada derrocó el primer gobierno de Buenos Aires) había sido partida en dos por una calle de atravieso a fin de que carretas y cabalgaduras pasasen de uno a otro lado. Los techos, ventanas y puertas de la casa, sacadas por el Juez de Paz para su uso personal; y en la estancia de Arrecifes que dejó poblada con diez y seis mil cabezas de ganado, y era por entonces una estancia modelo, una mancha blanca sin pastos y algunos montones de escombros y basuras señalaban al pasante el lugar donde habían habido casas, establos y galpones.

No volvió a repoblarla después de restablecida la seguridad y las instituciones protectoras de la propiedad, no obstante el valor que adquirió y la riqueza que asegura hasta hoy la ganadería, tan honda impresión le dejó el desastre.

Rosas hacía tiempo había levantado la confiscación de los bienes de los salvajes unitarios, mediante solicitud para obtenerlo, sucediendo muchas veces, encontrarse más ricos con los ganados reproducidos, gracias a un Juez de Paz benévolo, o amigo que tenía cuidados los bienes confiscados.

Hemos dicho que Rosas inventaba cándida o maliciosamente un gobierno. Creó un sistema de pedir el desembargo de los bienes, que para explicación de lo que al Dr. Vélez concierne necesitamos recordar. Esparcida la voz de que se desembargaban los bienes solicitándolo, las familias por

centenares acudían a Palermo de San Benito su residencia, con solicitudes por escrito.

Vióse luego que a nadie se despachaba sino pasadas las doce de la noche, y desde entonces los cientos de familias solicitantes se dirigían desde Buenos Aires a Palermo a la caída de la tarde, a pié, pues habría sido muestra de orgullo ir en coche.

La imposibilidad de mantenerse en pié toda la noche, y la incongruencia de imaginarse siquiera que se les ofreciese asiento, hizo que cada una se proveyese de alfombra, con lo que podían estar sentadas como es el uso de las damas españolas en la Iglesia, tomado de los árabes. El patio y galpones de Palermo ([2]) era una mancha negra de señoras agrupadas, conversando en voz baja, para matar el tiempo. La cruel experiencia de algunos días les enseñó que podrían morirse de sed, pues soldado ni sirviente se daba por entendido, cuando le pedían una poca de agua. Cada familia llevaba consigo una botella del requerido líquido, a que se añadían biscochos u otras ligeras colaciones. Entre las once y las doce de la noche, nunca antes, salía un edecán, y con voz estentórea, gritaba desde la puerta del palacio: ¡Fulano de tal! Su familia acudía al llamado, y se le entregaba proveída como se pide, la solicitud de desembargo.

A veces dos eran llamadas, rara vez tres en una noche, con lo que se dispersaba la concurrencia, debiendo volver al día siguiente, pues se notó luego, que si un solicitante era llamado, y no respondía, no se le entregaba su solicitud después, y quedaba postergada indefinidamente. Meses y meses duró la romería, sin alterarse en un ápice el ceremonial habiendo muchas familias, muchísimas que asistieron meses sin faltar una sola noche.

De este enojoso formulario fue exceptuado el Dr. Vélez, cuando solicitó entrar en la posesión y goce de lo que de sus bienes se conservaba, si bien las calculadas demoras le hicieron esperar largo tiempo, hasta que un día fue llamado, y Manuelita puso en sus manos despachada favorablemente su solicitud, acompañando la entrega, con tales muestras de deferencia y afecto, que debieron sorprender al solicitante; pero que los hechos posteriores confirmaron, no debiendo como lo exigían las circunstancias negarse a la exigencia amigable que se le hacia de dejarse ver en Palermo algunas veces.

Esta circunstancia dio lugar entonces, y más tarde a malevolentes críticas, llegando la preocupación y la malignidad a atribuirle relaciones con Rosas, y aun adherencia a las formas de su gobierno, que aun en lo que afectaban de verdadera federación repugnaban a su recto juicio; pues en tiempos mejores solía decir, como impugnación al empeño de establecerla, "yo he conocido la federación en mangas de camisa y chiripá," aludiendo a las salvajes y bárbaras escenas que había presenciado en Santa Fe con López; en Córdoba mismo con Ramírez decapitado por sus mismos correligionarios, y en todas partes con Rosas, Quiroga y demás sostenedores de la mentida Federación.

Dio lugar aun en Montevideo a desfavorables comentos, entre sus propios correligionarios el anuncio de la Gaceta de haber pronunciado un brindis el Doctor en una fiesta federal en San José de Flores; y acaso se propagó el

---

[2] La arquitectura do la casa de Palermo es invención de Rosas. Edificios de habitación incómodos por falta de separación, con patio en torno y construcciones abiertas en las esquinas que imitan en mampostería el galpón de las estancias, como las columnas dóricas recordaban en el arto griego los puntales de madera (horcones) que sostenían la techumbre de la choza de los pueblos primitivos.

rumor de que tenia entrevistas con Rosas, por una invención de Manuelita, forjada visiblemente para imponer respeto hacia su persona al Juez de Paz de Flores, bajo cuya jurisdicción estaba la quinta que en Almagro poseía el doctor Vélez, y que aun después de devuelta, no estaba seguro de la animadversión del Juez, federal neto.

Refiriéndose a estos cargos, el doctor Vélez ha suministrado, en conversaciones con sus amigos los siguientes datos que tienen el interés de la novedad y extrañeza de la forma.

Llamado poco después a Palermo, Manuelita le anunció que tatita necesitaba tener una conferencia con él, señalándole día. Es de imaginarse la sorpresa primero, la ansiedad después, hasta llegado el día indicado. ¿Qué será, que no será? Vuelto a Palermo, la conversación fue como siempre familiar y sobre materias indiferentes. A eso de las once un ligero movimiento de una puerta llamó la atenta atención de Manuelita, que se levantó, entró hacia adentro y volvió á salir, diciéndole, tatita lo aguarda: entre por esa puerta.

Palpitándole el corazón de sobresalto llegó hasta donde divisaba bajo el corredor la figura de Rosas, de pié con su sabanilla o poncho colorado y sombrero de paja de grandes alas, que era su traje habitual en Palermo. Después de los saludos de uso, Rosas principió un monólogo sobre su gobierno o su situación, interrumpido tan solo, juntando las manos elevándolas al cielo, e inclinando la cabeza devotamente, por esta observación, *porque la Divina Providencia que tan visiblemente me protege* hace o quiere, etc., según el caso; y siguiendo el panegírico de su gobierno, a cada período venia el estribillo ¡*por que la Divina Providencia que tan visiblemente me protege…!* con el mismo acompañamiento de levantar ambas manos al cielo e inclinar devotamente la cabeza. Habló una hora, sin que hubiese ocasión de contestar ni asentir a lo que decía, pasando de un asunto a otro inconexo por digresiones, a merced de las palabras finales. ¡Una vieja bachillera diciendo inepcias de hacer quedarse dormido, he aquí el terrible tirano que puso miedo a las potencias europeas! ¡La Mazorca era la encarnación visible de la Divina Providencia!

Y todo esto pagados ambos, gesticulando uno, serenado ya el otro por el desprecio y el ridículo de penetrar en el *sancta sanctorum* del absoluto terrorista, para ver la última expresión de la estupidez humana, ¡Y tanta sangre derramada, y tantos que han muerto sosteniéndolo!

Al fin ocurriósele hablar del asunto que motivaba el llamado. Era para consultarle sobre cierto embarazo que el Nuncio Apostólico ponía a una terna que para nombramiento de Obispo, elevaba Rosas a Su Santidad. Informado del caso, el doctor en Teología, le contestó que era errado el procedimiento; que las iglesias americanas no presentaban terna al Papa, sino que sus gobiernos, creado vicario el de España aun antes de la erección de todas ellas proveían por su propio derecho a la colación de todos los oficios, y presentaban los Obispos al Papa para la concesión del palio.

Desatóse entonces Rosas, en improperios contra Leites su ministro, acusándolo de ignorante, lamentándose de no tener quien lo ayudase; y como rogase a Vélez que le hiciese un borrador de la nota que debía pasarse al Nuncio, reclamando este derecho, el Doctor se negó a ello, ofreciéndole en cambio escribir un tratado en que estuviesen expuestos los principios del derecho canónico americano, en relación con el estado, y la práctica secular establecida, con lo que terminó la conferencia.

Éste es el origen del tratado *del Derecho publico eclesiástico en relación con el Estado,* que corre impreso, y la única compilación razonada que se ha hecho en América de nuestro derecho canónico en cuanto al patronato y nombramiento de funcionarios eclesiásticos. Las iglesias americanas fueron creadas por el gobierno civil. La sangre de sus soldados convertía los infieles, con sus rentas edificaba las iglesias, y las dotaba; y como el descubrimiento y conquista de la América era un programa que se iba poco a poco realizando, antes que las iglesias existieran, una vez por todas, la sede apostólica dio al patrón creador y sostenedor de la obra, los medios de proveer a las necesidades que habrían de sobrevenir, con el discurso del tiempo.

El escrito del Dr. Vélez, como lo dijo tan bien el Presidente Avellaneda sobre su tumba, ha servido en efecto para sustraer a la República Argentina de los conflictos en que han caído otras secciones americanas, por haber olvidado sus gobiernos que eran jefes natos de sus Iglesias, en cuanto a la erección, sostén y personal de sus empleados, y sería indiscreción imperdonable abandonar esta sólida base, y lanzarnos en las dificultades que las cuestiones religiosas suscitan y tienen en continua alarma a los pueblos.

De todo el pretendido contacto del Dr. Vélez con Rosas, queda solo un monumento de ciencia, y una áncora de salvación para las generaciones futuras; y la verdad histórica que el Dr. Vélez no vio a Rosas sino en San Nicolás para obtener su pasaporte, y aquella noche que lo entrevió en Palermo a la luz pálida de la luna, o a la claridad incierta de las estrellas.

Dio la repetición posterior del cargo de adhesión a la política de Rosas, lugar a que una señora de la familia de Rosas le escribiese a éste á Inglaterra, pidiéndole su testimonio, lo que motivó una carta de Rosas, escrita como para ser leída de todos, pues no había de hacer, como lo hace, un manifiesto de sus ideas sobre gobierno, para edificar a un deudo suyo femenil, después de haberla satisfecho sobre el motivo principal. Es tan original sin embargo el lenguaje, tan absurdas las ideas, tan embrollado el pensamiento que creemos oportuno publicar también lo que de ella se refiere a su política. Dice así la carta:

"No es cierto que el Dr. D. Dalmacio Vélez Sarsfield, ni ninguna otra persona me aconsejaran la ejecución de Camila O' Gorman, ni del cura Gutiérrez. Durante presidí el gobierno de la Provincia Bonaerense, Encargado de las Relaciones Exteriores, y con la suma del poder por la ley, goberné puramente según mi conciencia.

Soy, pues, el único responsable de todos mis actos, de mis hechos buenos como de los malos, de mis errores, y de mis aciertos.

Pero la justicia para serlo debe tener dos orejas: aún no se me ha oído.

El señor doctor Vélez fue siempre firme, a toda prueba, en sus vistas y principios unitarios, según era bien sabido y conocido, como también su ilustrado saber, práctica y estudios, en los altos negocios del Estado.

Y lo eran también en sus vistas y opiniones unitarias, algunas otras personas respetables, honradas y de capacidad, distinguidas.

Pero personas, que no faltaron en sus respetos debidos al Gobierno.

Y como nunca miré las opiniones de ambos partidos, precisamente como razones, respetaba, y consideraba a esas personas, tan más cuando yo mismo dije varias veces: "Obsérvese que una muy cara y dolorosa experiencia nos ha hecho ver prácticamente ser absolutamente necesario entre nosotros el

sistema federal, porque entre otras razones de sólido poder, carecemos totalmente de elementos para un Gobierno de unidad.

Obsérvese que una República federativa, es lo más quimérico y desastroso que pudiera imaginarse, toda vez que no se componga de Estados bien organizados en sí mismos, porque conservando cada uno su soberanía e independencia, la fuerza del Gobierno General con respecto al interior de la República, es casi ninguna, y su principal y casi toda su investidura es de pura representación, para llevar la voz a nombre de todos los Estados Confederados, en sus relaciones con las naciones extranjeras; de consiguiente, si dentro de cada Estado en particular no hay elementos de poder para mantener el orden respectivo, la creación de un Gobierno General Federal Representativo, no sirve mas que para el desorden parcial que suceda, y hacer que el escándalo de cualquier Estado, se derrame por todos los demás.

El Gobierno General en una República Federativa no une los pueblos federales; los representa unidos, no es para unirlos, es para representarlos ante las naciones.

No se ocupa de lo que pasa interiormente en ninguno de los Estados, ni decide las contiendas que se suscitan entre sí.

En el primer caso sólo entienden las autoridades particulares del Estado, y en el segundo la misma constitución tiene, previsto el modo como se ha de formar el Tribunal que deba decidir.

En una palabra, la unión y tranquilidad cría el Gobierno General, la desunión lo destruye: él es la consecuencia, el efecto de la unión, no la causa: y si es sensible su falta, es mucho mayor su caída, porque nunca sucede sino convirtiendo en funesta desgracia y anarquía, toda la República.

No habiendo, pues, hasta ahora entre nosotros unión y tranquilidad, menos mal es que no exista el Gobierno General, que sufrir los terribles estragos de la disolución. Eran esas mis vistas y opiniones en todo el tiempo que presidí al Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina.

Son bien conocidos, y publicados los consejos, encargos, y órdenes, de la ex-comisión unitaria en Chile, ahora no tengo tiempo para ocuparme de buscar esas publicaciones que asombran, afligen y espantan, en sus terribles consecuencias, funestos resultados. Ni es tiempo oportuno para traer a consideración detenida, esas inauditas matanzas." ([3])

Rosas.

La única observación que en este lugar nos permitiremos hacer sobre esta singular teoría de gobierno es definir a la República Argentina que según Rosas no podía ser unitaria por faltarle los elementos que tienen sin embargo todos los pueblos de la tierra para hacer gobiernos libres o despóticos, monárquicos o republicanos, civilizados o salvajes, ni tampoco una República

[3] No hubo sino basta 1842 comisión unitaria en Chile. Las publicaciones a que alude porque no hubo otras sustanciales, son el Facundo, La Crónica, cuyo número nueve contiene un programa o plataforma de las aspiraciones de los enemigos de su política, Argirópolis y Sud-América, publicaciones que existen en manos de todos, y no se sabe que hayan hecho otras inauditas matanzas, que ayudar a matar en Caseros a aquel a quien la Providencia para castigo, parecía proteger tan visiblemente.

federativa, como los Estados Unidos o la Suiza, que de esta forma sí, suele decirse faltar elementos en los países que quisieran adoptarla. Nadie ha hecho como Rosas en esta carta refutación mas completa de la federación que tanta sangre derramó.

Recuérdanos esto la idea de un travieso definiendo los anfibios, como animales que no pueden vivir en tierra, y cuando se echan al agua se ahogan. Nuestro gobierno no podía ser unitario como todos ni República federal. ¿Podía ser una autocracia como la de Iván de Rusia? ¡Pues esa es la quinta esencia de la unidad, con la suma del poder!

V

Renacimiento

El tres de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, cada habitante de Buenos Aires, con expectaciones diversas, oía retumbar a lo lejos el cañón, conjeturando cada uno a su modo las peripcias de la batalla que se estaba dando. El cañoneo en Caseros se acerca; se aleja; luego triunfa Rosas, unos; Los aliados, otros; hasta que el cañoneo cesó del todo. ¡Qué angustia! ¿Quién habrá ganado? A las tres de la tarde, grupos de dispersos colorados asomaban por las calles de Buenos Aires; y el Dr. Vélez, dando por cierta la caída del tirano, con sólo aquel indicio, lanzóse á la calle, y fuera de sí, y abandonando su compostura habitual, denostaba a gritos a los derrotados, dando por llegada la hora tantos años esperada, sin esperanza, de la libertad de la patria.

Lo que siguió a la batalla de Caseros pertenece a la Historia; y sólo recordaremos la ansiedad con que en los primeros días después del cambio, el público trataba de adivinar por las manifestaciones del momento, pasados los primeros días de alborozo, cuál sería la política del *termidoriano* ([4]) vencedor.

Su pensamiento, bien fijo de antemano, era llamar al gobierno a los federales *buenos,* según él los distinguía, con exclusión de los unitarios. Acaso la idea era discreta, aconsejando la prudencia no entregar el poder en los primeros momentos a los por tantos años oprimidos. Pero no aceptaron, dicen, el Gobierno el General Pacheco, los Anchorena, si bien el Dr. López, de conocida mansedumbre echó sobre sus fatigados hombres, carga tan abrumadora.

Pocos días pasaron sin saber a que atenerse la opinión pública sobre punto tan importante. Súpose de agentes mandados a las provincias a tranquilizar a los vitalicios mandones, aun a aquellos que le habían hecho guerra, como aliados de Rosas. Una proclama declaró el *cintillo* colorado emblema del patriotismo, y a los unitarios persistentes enemigos del orden.

---

[4] Usamos de este calificativo, en lugar de revoluciones de palacio que indica la deposición de emperadores y reyes por sus propios generales ministros, y aún hijos. Los que depusieron a Robespierre, Tallien y otros eran cómplices y fautores de aquella horrible tiranía popular como la de Rosas, y del mes de Termidor en que ocurrió la revolución ha quedado el calificativo termidoriano.

Tratándose de reunir un Congreso, encontradas opiniones luchaban en los consejos del General, a quien una victoria más en su foja de servicios, no era por cierto parte a hacerle cambiar de hábitos de predominio, aunque la escena hubiera cambiado totalmente. Indugéronlo a convocar un meeting o consejo de notables de ambos partidos, y el Dr. Vélez no fue olvidado. Un sencillísimo símil suyo, pareció despejar situación tan nebulosa. Cuando hubo de tomar la palabra "¿Para qué, dijo, es ese querer entrar por la ventana, cuando las puertas están de par en par abiertas? El que ha tenido la gloria de derrocar la tiranía, es el único candidato posible para la presidencia del Gobierno Nacional que va a constituirse. Deje pues, a los pueblos en libertad de reunirse en Congreso, según las reglas conocidas".

El Dr. Alsina, allanando más el terreno, creyó que todo estaba salvado, con un decreto convocando al pueblo a elegir Diputados, uno por cada veinte mil habitantes, según lo ya establecido en Congresos anteriores. Gustóle al General la idea de Vélez, y a sus Secretarios ordenó que se entendiesen con él para llevar a cabo inmediatamente el pensamiento.

Nadie reclamó su consejo, sin embargo, ni ese día ni los subsiguientes, hasta que apareció el decreto llamando a Convención a los Gobernantes mismos que habían sido los seides de Rosas, y recientes enemigos del General vencedor. ¡Llamábales el decreto los *Guardianes* de los pueblos! El hecho de reunirse los antiguos caudillos en conciliábulo tan repugnante a toda noción de Gobierno, cualquiera que sea su forma; el título de guardianes (de por vida que lo eran a fe) a los que la batalla de Caseros y el sentido común declaraban vencidos y depuestos, y mil incidentes, sin excluir los antecedentes del General vencedor mismo, autócrata de su provincia acreditaron la preocupación, de que lejos de ser los pueblos, por aquella batalla libertados, no ocurría más cambio que el de una persona, organizándose definitivamente el ya gastado personal del caudillaje en constitución permanente del Estado. El *segundo tomo,* fue el dicho popular.

Más la desesperanza, se trocó luego en enérgica protesta para salvar de una nueva dinastía, que no prometía ser la de los Flavios al extinguirse la de los Césares. Debatiéndose esta cuestión en los diarios, el Dr. Vélez lanzó en la prensa otra de esas frases sintéticas, que definen una situación: "Un pueblo, dijo, no *puede ser semi-libre y semi-esclavo;* " y el de Buenos Aires quiso ser del todo libre, arrojando cada habitante la careta del disimulo. Suscitóse duda de que tal pensase la mayoría, y dos mil firmas dieron por lo pronto la afirmativa, mientras que el General La Madrid que provocó a un contra-manifiesto solo alcanzó a reunir poco más de cuarenta.

La Legislatura se renovó integralmente bajo estas influencias, con lo que Buenos Aires entraba de lleno en el sistema representativo, con las inherentes atribuciones que el consenso universal da a esta rama del poder. El Dr. Vélez era Representante, y susurrándose ya que había un tratado celebrado entre Gobernadores, hizo moción para que se pidiese a los Ministros del de Buenos Aires, ausente por haber acudido a la convocatoria, presentar el convenio, tratado, acuerdo o lo que fuere, para la debida y necesaria aprobación de la Legislatura.

Todo lo que en Buenos Aires había de vivaz asistió a aquella memorable sesión. El Representante Vélez que la había provocado, tomó la palabra. Era el único miembro del Congreso de 1826, el último Parlamento libre de la República, como era esta la primera Legislatura verdadera después de treinta

años. Tenía el presentido orador cincuenta años, su hermosa y abundante cabellera, ligeramente rizada y cuidada siempre por manos afectuosas pintaba en canas, sin haber decaído ni con la edad ni con el estudio, pues ni a los setenta fue calvo. Su estatura elevada, su voz sonora y su elocución firme y autorizada daban majestad a su palabra. Desplegó, todas las dotes que la convicción ostenta en las buenas y grandes causas, cuando la pasión está regida por la ciencia. Estremecimientos de las fibras de los apasionados oyentes respondían a cada período de su cerrada argumentación. *¡Estamos salvados!* era el acuerdo con que la opinión contestaba al acuerdo de San Nicolás, que dejó de ser un misterio.

El orador remontándose a las nociones elementales, mostró que desde el albor de la revolución de la Independencia tenían ya nuestros padres trazada la historia del derecho consuetudinario y escrito, en términos que deben recordarse:

"La resolución de la sala, dijo, establece, que el P. E. no puede hacer y ejecutar tratados públicos, sin que ellos obtengan la sanción del cuerpo Legislativo. Este es el derecho escrito de la República Argentina. Este es el derecho que nos legaron los venerables hombres que en 1816 declararon la Independencia de la República. Después de aquel memorable acto, dieron inmediatamente una constitución interina para el Gobierno del Estado, el Reglamento Provisorio de 1817, y en él establecieron que el P. E. antes de publicar y ejecutar los tratados que celebrára debía someterlos a la aprobación del Cuerpo Legislativo. Lo mismo ordenó el Congreso General de 1824 por la ley de 23 de Enero de 1825, por la cual arregló el Gobierno interino de la República. Este es también el derecho consuetudinario de la antigua patria; pues el primer tratado que celebró la Nación, el tratado con la Inglaterra, antes de su publicación y ejecución, se sometió en esta misma Sala a la aprobación del Congreso General.

"Este es también el derecho que la República ha pensado darse toda vez que ha proyectado alguna constitución general. Así se determinó en la Constitución sancionada en 1819, en la que después se dio en 1826. Este es también el derecho escrito en la Provincia de Buenos Aires, como resulta de todas las Leyes que antes de ahora la Comisión ha hecho presente a la Sala. Este también es su derecho consuetudinario, como aparece de todos los tratados que se han sometido a la aprobación de su Legislatura, y que la Comisión ha enumerado. Estas son, pues, las leyes de la Nación y de la Provincia. Estas son las Leyes, los usos y las prácticas que nos legaron nuestros mayores.

"Estas son las costumbres del antiguo tiempo, y del tiempo de ahora. Estas son las leyes, los usos, las costumbres y las prácticas que los Legisladores de la Nación y de la Provincia nos han dejado como principios invariables de los poderes públicos. La Sala sólo quiere que no se alteren, que se observen tan solemnes sanciones, que hacen la base del Gobierno Republicano. Ningún otra cosa exige: no hace ninguna novedad: quiere sólo que se observe el derecho político de la República Argentina, que es el mismo que ha adoptado la Provincia de Buenos Aires."

La cuestión era sencilla. Por aquello de que *abyssus abyssus invocat,* una monstruosidad inútil había sido necesaria para encubrir otra monstruosidad imposible. La batalla de Caseros había terminado el reinado de los caudillos, elevando al rango de libertador al del Entre Ríos, llamado a continuar a Rivadavia, como si el período que comienza Dorrego y terminó Rosas no

hubiera existido. Pactar innecesariamente con los tiranuelos desarmados y por el prestigio de aquella batalla vencidos, era tentar a la Providencia, y pedirle que violase las leyes inmutables que hacen seguir a las causas los efectos. Convocar oficialmente una Asamblea deliberante de esos mismos gobernadores, como árbitros todavía de los destinos de los pueblos que de veinte años atrás regían, era sublevar la conciencia íntima y dar a la historia el primer escándalo de este género. Ni los reyes despóticos han hecho alarde de sus acuerdos, sin que ministros diplomáticos los hayan revestido de las formas del derecho público.

Buenos Aires, porque Buenos Aires era esta vez, federales y unitarios, salvando las formas tan arbitrariamente violadas, no defendía su propia causa. Su tirano iba surcando los mares, con rumbo a Inglaterra, y la ribera del río se hubiera retraído si hubiese en esos años intentado volver a pisarla. Eran las Provincias las que quedaban bajo la *guardia* de los detestados mandones cómplices y sostenedores de Rosas; y con la palabra del doctor Vélez seguida de tantas otras menos autorizadas pero conmovedoras y simpáticas al pueblo, procurábase hacerles llegar su parte legítima en la destrucción de la bárbara tiranía. Un incidente natural sin embargo, inevitable, no obstante el empeño de evitarlo, trajo una nueva complicación, e hizo del remedio mismo una cruel enfermedad. Mientras iba en camino hacia las Provincias el decreto de convocatoria de los caudillos saludados en ella guardianes de pueblos, estos los habían echado a rodar, no obstante el empeño en contrario de aquella malaconsejada política; y sucedió que cuando el decreto llegó á muchas de ellas, los pueblos habían improvisado gobierno, tras la fuga de los anulados caudillos; y poco cuidadosos de su vuelta y deseosos de reconstruir la República, enviaron al acuerdo proyectado gobernadores que expresaban su opinión y sus deseos, haciendo a un lado cuestiones de formas. Excepto San Juan que mandó a Benavídez al Acuerdo como único medio de arrancarle el gobierno, excepto San Luis que no tenía núcleo de opinión, las otras Provincias habían obrado el inevitable cambio. Resultó de aquí, que hicieron suyo las Provincias el convenio aquel, que para ellas no era ya de los caudillos, como lo pretendía el decreto, ni la continuación del detestado sistema de mandones perpetuos. Si como era el empeño de la política adoptada, ningún gobierno se cambia, los pueblos habían mirado a Buenos Aires como su salvador, al negar su asentimiento al Acuerdo, que confiaba a sus tiranuelos el encargo de constituirlos, ¡a fuer de guardianes por tantos años experimentados! De aquí el antagonismo que sobrevino, y la fatal escisión.

Muchos hombres sinceros aceptaron o aconsejaron aquella política, llevados del deseo de acelerar la reorganización nacional. Los diez años de lucha que se siguieron hasta Pavón, les habrán mostrado después que no se gana tiempo, ni se ahorran sacrificios creando las causas mismas destinadas a prolongar las luchas.

La Legislatura fue dominada por el golpe de Estado de Junio, en que fue disuelta; cabiendo al Dr. Vélez el honor de ser enviado con otros a un pontón.

Lo que va de Julio a Setiembre de 1852, era el tiempo necesario apenas para la trama de la revolución que se urdía en el ejército mismo del ya Protector, porque se huía aun de adoptar francamente el nombre de Presidente de la República al que dirigía con justo motivo, pero falso título sus destinos. Siendo guardianes de Provincia los Gobernadores, cuadraba bien un Protector de tan donosos funcionarios.

La revolución del 11 de Setiembre ocurría cuando ya estaba reunido en Santa Fe un Congreso, según el Acuerdo, lo que paralizó su acción, y desconcertó la arrogancia del vencedor de Caseros. Fue esta su primera lección; y no habiéndole escaseado otras al correr del tiempo, debe decirse en su honor que contra la práctica de los soldados felices, los contrastes no predicaron en desierto, pues acabó su vida, sometiéndose al voto popular, y acatando de buen grado sus fallos.

La revolución de Setiembre fue eminentemente popular, porque los unitarios veían frustrado el fin de sus esfuerzos de treinta años, que era acabar con los caudillos; los federales porque no aceptaban el que había destronado á Rosas; la opinión mal educada en veinte años por la *Gazeta Mercantil,* por odio al forastero, provincial hasta en sus usos y porte. Pero bajo este impulso, por el instrumento que la llevaba a cabo volvía como el levantamiento de Urquiza a ser *termidoriana.* El General Pirán prisionero de guerra y su vida salvada por inusitada clemencia del vencedor en Vences, había llegado a ser el favorito del General Urquiza, y él encabezó la revolución de palacio.

Nombróse Gobierno en Buenos Aires y por el Gobernador en quien recayó la elección, D. Valentín Alsina, aunque la de Ministros, Flores, Ribera, Portela, etc., la hizo ecléctica, era esencialmente unitaria. El Gobierno de la Confederación encontró apoyo en las ambiciones frustradas de los coroneles de Rosas, y al declarar la guerra a la Provincia rebelde al Acuerdo, la ciudad de Buenos Aires se encontró de la noche a la mañana cercada de enemigos ultra federales, o rosistas puros, y rebelados o disueltos sus batallones de línea.

La situación del nuevo gobierno era difícil, denunciado como *salvaje unitario,* en época en que el apodo no estaba todavía para la masa del pueblo al menos, de todo embotado. El gobierno bien considerada la situación mandó su abdicación a la Legislatura, dando, en circunstancias análogas, la segunda edición por el mismo sistema de ideas, de la abdicación de Rivadavia, que tan funestos resultados trajo. Para la guerra deben conservarse siempre las alturas.

En medio del estupor y el desaliento del pueblo, llegó oportunamente un batallón de Guardias Nacionales que había estado de guarnición en San Nicolás, al mando del Comandante D. Pastor Obligado y compuesto en gran parte de jóvenes ardorosos y decididos. El batallón en lugar de disolverse e ir a buscar sus soldados el descanso a sus casas, permaneció formado en la plaza, resuelto a no abandonar el terreno conquistado. La generala resonó en calles y plazas, el Coronel Mitre se presentó a caballo en la plaza con una fuerza de línea y milicia, se dirigió al Parque, corriendo a balazos a un grupo enemigo que estaba a punto de apoderarse de él; y la opinión volviendo en sí, se aprestó a la resistencia, sin olvidar que Montevideo había en peores circunstancias resistido diez años, y vencido ejército más poderoso.

Desenvolviéndose los sucesos, resultó otra anomalía curiosa, y es que los federales *buenos* a quien Urquiza inmediatamente después de Caseros quería confiar el gobierno y no lo aceptaron, se hallaban al frente de la resistencia, el General Pacheco, los Anchorena, etc., con virtual exclusión de los unitarios repatriados. Era en efecto un escándalo ver al General Paz, mirando como simple particular desde una azotea, aquel ir y venir, aquel rebullirse sin hacer nada que cambiase la defensa en ataque. Un diario tenido por oficial hizo alarde de ser aquella lucha, cuestión de más ó menos entre federales, siéndolo los que atacaban la plaza, como los que la defendían.

Cual bomba en el cuartel general, recibióse en el gabinete del gobierno un artículo del *Nacional,* que sin miramiento alguno trataba a los federales de afuera y de adentro de fautores y cómplices de la tiranía de Rosas.

Al jefe de Policía al proceder a la clausura del diario deslenguado, como pidiese el nombre del autor, el editor sin empacho alguno le presentó el autógrafo en todas letras firmado Dalmacio Vélez Sarsfield.

Una idea, una frase oportuna suele tener a veces la importancia de una batalla. Una sola pregunta ¿qué *es el tercer estado?,* hundió ocho siglos de clasificaciones sociales.

Fueron a explicaciones, y el animoso unitario hizo oír razón al gobierno que invocaba como un título, el baldón de veinte años de sangrientas inepcias.

Dio este incidente ocasión de solicitar el concurso del General Paz, en el al parecer humilde empleo de Director del Parque, y el Dr. Vélez fue el feliz intermediario, feliz pues el experimentado soldado aceptó con entusiasmo el no codiciado empleo. Pocos días después, reorganizado aquel departamento, y puesto término al despilfarro y desorden, el gobierno pasó de la sorpresa, al ver tanta inteligencia y economía, el aprecio de su carácter y talentos, hasta que empeorando la situación, fue indispensable dar el mando del ejército, al que tenía hecho pacto con la victoria. Así pues, el Dr. Vélez, volvía por la tercera vez a enderezar la marcha del gobierno y salvar al país de reacción tan porfiada. La revolución contra Rosas, dejó al fin con esto de ser termidoriana, con Urquiza, con Pirán, con Pacheco, y con los de adentro y con los de afuera, todos lobos de una camada.

Levantado el sitio, el Dr. Vélez fue enviado al Paraná a celebrar un tratado de pacificación, que ofrecía, con el de comercio llamado de Enero, asegurar la tranquilidad de Buenos Aires, si fuera posible tener paz duradera con sólo aplazar la solución de cuestiones fundamentales, que están minando por su base la existencia de los Estados.

En la nueva situación que Buenos Aires se creaba sustrayéndose al Gobierno que representaba a la Nación, empezaron a echarse los cimientos por leyes económicas, de la prosperidad a que alcanzó el país, y el Dr. Vélez como Senador y como Ministro contribuyó en gran manera, a su establecimiento. La creación del Banco Nacional data de esta época, como las liberales leyes aduaneras, y tantas otras de grande utilidad.

VI

Oratoria

La batalla de Cepeda, que con mejor éxito debió darse, si enemigos hubiere, luego de levantado el sitio en 1853, encontró al Dr. Vélez Ministro de Gobierno, y por tanto firmante de los tratados de Noviembre, que sin los tres artículos *indeclinables,* había él mismo propuesto como base posible de arreglo un año antes, y de cuyas proposiciones fue portador el señor Villafañe, entonces Diputado al Congreso de la Confederación.

Aquellos tratados que ocho años después y a través de guerras inútiles, remediaban el desacuerdo del Acuerdo de San Nicolás, estipulaban que Buenos Aires en Convención examinaría la Constitución federal que se habían

sin su participación dado las Provincias, y sus reparos, si los hiciere, serían materia de discusión y sanción definitiva en una Convención Nacional de que Buenos Aires sería parte. Al abrirse la Convención de Buenos Aires el Dr. Vélez, como Delegado convencional pronunció el memorable discurso que más que ninguno otro, lo constituye un grande orador. Vana pretensión sería llamar ciceroniana a aquella oración en que lo patético y el recuerdo de las pasadas desgracias conmovieron tan profundamente al auditorio. Pertenece más bien al carácter de la oratoria de Burke, el célebre orador ingles, y más a aquel discurso en que previendo los desastres que traería la guerra declarada a las colonias inglesas por un parlamento y un pueblo enceguecidos por el orgullo, apelaba en vano al respeto de las libertades inglesas, aquella rica herencia de que nadie había despojado a los colonos, que por serlo, no habían dejado de ser ingleses.

Al presentar la Constitución reformada como miembro informante de la Comisión, el Dr. Vélez se expresó así:

"Señores: el Informe de la Comisión no ha podido manifestar el todo del pensamiento de cada uno de los individuos que la forman, y yo creía que en esta solemne ocasión cada Diputado a la Convención debía expresar su modo de pensar en todas las cuestiones de que vamos a ocuparnos. Debo al pueblo de Buenos Aires el haberme elegido entre los individuos que deben fijar sus futuros destinos; debo a la Convención el honor de contarme en el número de los que deben proponerle el camino que ha de seguir, y debo finalmente a mi antigua patria la reparación de un error a que concurrí en esta misma sala, votando la disolución de la nación ahora 33 años. La Comisión también me ha encargado hacer algunas manifestaciones a la Convención que no se hallan en el Informe; y por estos diversos motivos he tomado el primero la palabra.

Yo no he propuesto, señores, reforma alguna a la Constitución de la Confederación, exceptuando una en el poder judiciario a que me obligaba mi profesión de abogado, que no sería de consecuencia alguna desde que ese poder aún no funciona. Temía que entrando en esta vía, o destruiríamos toda la Constitución que iba a examinarse, o que naciera algún obstáculo a la unión de los pueblos. Comprendí que esa Constitución digna de elogio por más de un título tenía defectos muy grandes. No creía que pudieran ser remediados, como se ha dicho por la prensa, con leyes orgánicas, porque las leyes que reglamentan esos poderes, no podrían destruir ni los derechos, ni las obligaciones originales creadas por la Constitución; ni alterar en lo más mínimo los poderes de los cuerpos constituidos. Pero me persuadía que refiriéndose las más de las enmiendas a los poderes del Congreso o a los derechos reservados por los pueblos, nada habría que temer desde que en ese cuerpo se hallaran los Diputados de Buenos Aires. No era posible por ejemplo que el Congreso creara derechos diferenciales o suprimiera una de las Aduanas, estando allí los Diputados de la provincia, los que sin duda hallarían apoyo en los Diputados de los demás pueblos de la Confederación: el Congreso respetaría siempre los intereses y la opinión pública del Estado de Buenos Aires, en una de las materias que mas podrían interesarle. Podríamos así abstenernos de la reforma de la Constitución hasta el año 63, confiados en la fraternidad que crearía la unión misma y en la conveniencia general de no herir desde los primeros momentos los derechos del Estado de Buenos Aires.

A más, Señores, un pueblo puede ser feliz, aun con una mala y defectuosa Constitución: tenemos el ejemplo de la Inglaterra, grande y feliz República sin Constitución alguna. Parece que nada podía allí haber estable, pues está aun gobernada por un poder constituyente.

No está todavía separado el derecho constituyente del derecho legislativo, y el Parlamento tiene omnímodos poderes. La prerrogativa real es tan extensa que la ley atribuye al Soberano la inmortalidad, la perfección, la ubicuidad y también la infalibilidad. El Rey no muere jamás; es impecable e incapaz de hacer ni de pensar mal: está presente en el mismo instante en todas las cortes de justicia del reino: es el único magistrado; toda jurisdicción emana de la corona, y los demás funcionarios no obran sino en virtud de su mandato. El Rey tiene el poder de la espada, como dicen los legistas ingleses: él solo dispone de la fuerza armada: puede a su placer proclamar la guerra o la paz concluir o romper los tratados. El Rey es una persona moral, un ser abstracto, alguna cosa puramente ideal, y se llega hasta decir que el Rey no tiene alma, y sería hasta incapaz de sufrir una censura espiritual. Sin embargo de este derecho de la Inglaterra, diré que el pueblo inglés es un pueblo libre donde jamás se hace ninguna cosa arbitraria, que marcha mejorando insensiblemente, pero a grandes pasos, sus leyes fundamentales. Existían las mismas teorías constitucionales en tiempo de los Stuardos que ahora; existía la misma Constitución a principios de este siglo que la que existe ahora; y sin embargo, no se ve ya ninguna de esas leyes bárbaras que daba la Inglaterra, por ejemplo contra los católicos. Es que ese pueblo ha sufrido una revolución en su estructura social, y marcha en una elevación gradual que ha creado una opinión pública superior á todos los poderes de la sociedad. Nada puede hacerse hoy en Inglaterra contra la opinión del pueblo.

Algo semejante sucede en Buenos Aires. Él está regido por una Constitución, la peor que yo conozco, y sin embargo es un pueblo libre y feliz. Basta Señores, que os recuerde la invención singular de la Asamblea general que ha impedido la sanción de las mejores leyes. Nuestros usos parlamentarios son también malísimos: el pueblo ha visto discutirse en una Cámara las leyes más necesarias: van a la otra Cámara y allí pasan a una comisión; se despachan si quieren o no las comisiones; no tenemos leyes, cuando dos o tres Diputados no quieren que se den. No tenemos ley de elecciones por ejemplo, la primera de las leyes en un país democrático, porqué dos o tres individuos de una comisión no han querido despacharla.

Sobre todo, Señores, soy dominado por el recuerdo de un hecho de fatales consecuencias, pasado en esta misma sala y por la historia de uno de los Estados más felices de la República de Norte América.

A mediados de 1827, la República Argentina se hallaba reunida en un Congreso General que tenía sus sesiones en este mismo lugar, y lo formaban los primeros hombres de nuestro país. Las circunstancias en que se hallaba la República eran críticas pero no desesperantes. El combate del Juncal, la batalla de Ituzaingó nos aseguraban el triunfo sobre el Imperio del Brasil, pero las provincias no daban ya contingentes de hombres para la guerra. El Congreso había dado una constitución que sometía al examen de las Legislaturas provinciales, la cual había sido desechada por seis o siete provincias. Pero todo estaba en paz: sólo el General Quiroga se movía de la Rioja a San Juan para atacar unas fuerzas nacionales que estaban a las órdenes del Coronel Estomba y del Mayor Pedernera. El Congreso entonces desesperó de la patria;

no imitó al Congreso de los Estados Unidos en iguales circunstancias: no convocó a los pueblos a un nuevo Congreso o a una nueva Convención, sino que en el fatal día del 18 de Agosto de 1827 declaró disuelta la Nación. Esto se hizo por una votación uniforme. Entonces los Diputados de Buenos Aires, el pueblo de Buenos Aires preveían mil resultados felices de tal resolución. Buenos Aires, decían, puede vivir solo, tiene suficientes rentas y suficiente población: no necesita de ningún otro pueblo para ser feliz. Y sus rentas entonces en su mayor auge solo ascendían á un millón y doscientos mil pesos, la cuarta parte de las rentas actuales; y se consideraban muy ricos y felices. Los Diputados de los pueblos creían también que sus provincias seguirían adelantando bajo los gobiernos que los habían mandado.

Sancionada así la disolución de la Nación, un jefe militar, un diputado entonces de la provincia de Santiago, recibía en esas antesalas mil felicitaciones de sus correligionarios, porque al fin había alcanzado su objeto, la disolución del Congreso, y veían ya en él al nuevo Gobernador de Buenos Aires. Este jefe había sido poderosamente ayudado por un Diputado por la Rioja, o más bien del General Quiroga, en sus pasos anárquicos para disolver el Congreso. Pues bien, Señores, nunca una culpa o un error recibió un castigo más pronto y más terrible de la Providencia. Sucedió inmediatamente la anarquía, vino una revolución militar, y las primeras balas que disparó cayeron sobre el pecho de ese jefe, que desde el alto puesto de Gobernador de Buenos Aires vino a morir como un criminal en el pueblito de Navarro. Al poco tiempo también el Diputado de la Rioja el señor Morales, que tanto lo había auxiliado en su obra de destrucción, muere en la plaza de Mendoza horriblemente azotado por su amigo el General Quiroga. ¿Qué fue de Buenos Aires y de los hombres que votaron la disolución de la Nación? ¿Qué fue de la esperada felicidad de este pueblo en su aislamiento?

Vosotros lo sabéis Señores. Después de una espantosa guerra civil, vino el más sangriento despotismo, y Rosas durante veinte años agotó las persecuciones, las confiscaciones; agotó el cadalso mismo, y Buenos Aires presentaba el aspecto y la realidad del pueblo más desgraciado del universo. No, Señores: yo no volveré a votar la disolución de la Nación, ni pondré jamás el menor obstáculo a la unión de los pueblos, cualesquiera que sean las dificultades que se presenten.

Oiga ahora la Cámara una historia consolante, Rhode Island, uno de los Estados Americanos, había como Buenos Aires ayudado poderosamente a la guerra de la Independencia de la República del Norte; pero acabada esta, y formada su Confederación, que no era un gobierno nacional, creyó ser feliz conservándose aislado de los demás Estados. El Congreso sintiendo que el país perecía sino se le daban más facultades que las muy pocas que tenía, convocó al efecto una Convención Nacional. Rhode Island no quiso asistir a ella, y todo el pueblo opinaba que no le convenía la creación de un gobierno nacional, ni de ninguna autoridad superior a las autoridades de aquella provincia o Estado. Rhode Island, decían, con sus puertos al Atlántico tiene bastantes rentas del comercio exterior, aunque en ello grave los consumos de los otros Estados que están en el interior; Rhode Island tiene sus fábricas de papel moneda, con el que hace creaciones prodigiosas, y no conviene que venga a privársele de tan singulares medios de existencia; Rhode Island es en fin, feliz, y no puede exponerse a accidentes desgraciados por participar de su

fortuna a los otros Estados. ¡Estoy hablando de Rhode Island y no de Buenos Aires!

Aunque este Estado no había asistido a la Convención que formó la Constitución, el Congreso mandó presentársela por si quería aceptarla. Aquel Estado engreído con su felicidad presente, la rechazó, por una mayoría muy considerable; por 1200 votos contra 300. Esa minoría se empeñó sin embargo en su propósito: hizo ver al pueblo que nada perdía en la unión con los otros Estados, que sus libertades, que su independencia quedarían completamente garantidas por toda la Nación; que sus riquezas se aumentarían con el bienestar de los pueblos vecinos, y podría muy fácilmente acabar con su papel moneda sin perjuicio de nadie, ya que esa moneda tenía tanta influencia en sus deliberaciones políticas.

Al fin la razón y los buenos principios de la minoría triunfaron: Rhode Island a los dos años aceptó sin enmienda la Constitución de los Estados Unidos.

Ahora Señores, cuando el habitante de Newport ve las grandes mejoras de aquel puerto, y los mil buques que entran y salen para todas las regiones del mundo; cuando el ciudadano de la provincia examina las cien escuelas, los estudios de su famosa Universidad, la numerosa población que aquel feliz estado ha creado: ahora Señores, cuando el viajero en pocas horas recorre todo aquel Estado y ve las numerosas ciudades que lo pueblan, la riqueza de ellas, la garantía efectiva de todos los derechos de los hombres, todos, todos Señores, dan gracias al cielo de haber librado a Rhode Island del grande error y del gran peligro de haber quedado aislada de los otros Estados de la Unión.

Pero se dice que las dificultades para la unión de los pueblos Argentinos son invencibles, por el mal carácter del actual Presidente de la Confederación que sólo desea la ruina de Buenos Aires. Si esto fuese cierto, su origen estaría en la desunión misma, y ese mal propósito concluiría precisamente con la incorporación de Buenos Aires a la Confederación Argentina,

Si yo fuese Diputado al Congreso Nacional le diría: "venimos Señor, a ayudaros en vuestras granees y difíciles tareas; venimos a ayudaros con cuanto puede el Estado de Buenos Aires a hacer la felicidad de nuestra patria. Traemos Señor, para este objeto cuanto puede importar la riqueza, las luces, los principios y el crédito interior y exterior del Estado de Buenos Aires". ¿Por qué desoiría pensamientos tan amistosos? Si nos encontramos con pretensiones exageradas, si nos pidiese, ante todo, como se dice, la entrega de la Aduana de Buenos Aires, sin la cual la Confederación no tiene los recursos necesarios para su existencia, yo le contestaría, que esas rentas iban precisamente a emplearse en objetos Nacionales; que al mismo tiempo que se retenían, libraban a la Confederación de los grandes gastos nacionales que exigiría el Estado de Buenos Aires, que unidos los pueblos, ese solo acto le daría mas recursos que la Aduana de Buenos Aires, pues al Congreso le quedaba la facultad de imponer las contribuciones que quisiese sobre este Estado: que le quedaba la facultad de levantar empréstitos con la garantía de las rentas de Buenos Aires y de los demás pueblos de la Confederación, facultad de un significado muy positivo por el crédito de Buenos Aires: que a más en este mismo año era posible que la aduana de Buenos Aires diera a la nación un millón de fuertes, exceso del presupuesto del año 59: que el año venidero le podía dar dos millones o cuarenta millones de papel que al fin de los cinco años convenidos en el pacto del 11 de Noviembre la Nación se

encontraría con una renta producida por la Aduana de Buenos de 150 a 200 millones de moneda corriente, porque las rentas habrían duplicado en ese tiempo como han duplicado y triplicado de cinco años a esta parte. Muy inhábil sería el Ministro de Hacienda que con recursos tan efectivos y con la perspectiva de tan cuantiosas rentas en un tiempo tan próximo en la vida de los pueblos, no encontrase los recursos necesarios para la existencia regular de la Nación. ([5])

Pero si la razón y los buenos principios encontraran invencibles pasiones, injustos odios, que no pudiesen ser dominados, ni por los grandes deberes de una alta posición; si fuera preciso luchar por los derechos de Buenos Aires y de los otros pueblos argentinos, nos hallaríamos Señores, en una arena donde una mutua simpatía, un común interés uniría al Diputado de Buenos Aires con el Diputado de Salta y de Mendoza. Los principios de Buenos Aires se encontrarían con principios iguales que ya se proclaman en los más de los pueblos.

No: el gobernador de Buenos Aires, no sería llevado a un calabozo del Paraná por el Presidente de la República, ni los derechos que la Constitución consagra podrían ser descaradamente violados en presencia de la opinión pública, y cuando en el Congreso General haya voces capaces de sublevar los pueblos contra un acto arbitrario del Poder Ejecutivo.

Sobre todo, Señor, los males que se preveen, los odios que puedan existir, todo, todo acabaría con solo la unión, sin ser enteramente necesaria la reforma de su Constitución. Cuando tuvo lugar en los Estados Unidos la Convención de Albany un personaje que conocía muy bien a su país, el gobernador Poulant, escribía que por los odios mutuos, por el conflicto en los intereses de los diversos Estados, por el choque de sus leyes particulares, era imposible la unión de todos ellos. El famoso Franklin desesperó también de la suerte de su país, y siendo uno de los Convencionales, opinó también que toda unión era imposible. La unión sin embargo se tentó, la unión se hizo, y ninguno de los fatales anuncios se realizó. Lo mismo sucederá entre nosotros. Uniéndose Buenos Aires a los otros pueblos, sobreviene una nueva estructura de la sociedad que precisamente causará una feliz revolución en todas las ideas y en todos los caracteres, cuyos buenos resultados son más extensos que los que hoy pueden preveerse.

Pero si al fin algunos males hubiésemos de sufrir por la unión con todos los otros pueblos, mayores serán los beneficios que nos resultan. La paz y el comercio darán á Buenos Aires lo que jamás podría esperar separada de la Confederación Argentina; baste decir que entonces cada hombre ocupará su verdadera posición social, y habrá sucedido la justa distribución del poder moral de la sociedad. Prida, Lámela y veinte nombres fatales que han pesado durante veinte y cinco años sobre Buenos Aires serán sólo rotas columnas en medio del grande edificio que levantamos. En media docena de años el Estado de Buenos Aires tendrá un millón de habitantes; aquí vendrán los grandes capitales europeos cuando la paz se halle sólidamente establecida. La realidad de efectos que produzca la unión sobrepasará a las más ideales esperanzas.

Este era mi modo de pensar respecto a la unión de los pueblos de la Nación. Pero yo no he creado el terreno en que me hallo: los poderes públicos

---

[5] En 1874 alcanzaron a doce millones las rentas cobradas en la Aduana de Buenos Aires.

de la Confederación y del Estado de Buenos Aires, han convenido que la Constitución de la Confederación sea examinada por una Convención de esta provincia y reformada por si lo encuentra conveniente. Yo he observado el espíritu de los señores que debían examinarla o reformarla. Era el más sano posible, y con la mira de que la unión fuese cuanto antes. Las reformas que proponían eran tres o cuatro artículos, pues los demás son solo corolarios de las disposiciones de la misma Constitución. Esa Constitución tampoco era conocida del pueblo, y era preciso que fuera examinada y notados todos sus defectos para tener el apoyo de la opinión publica. Por esto y por otras consideraciones que omito, yo convine en las reformas, en la suposición que habiendo en adelante de regirnos esa Constitución mejor sería que se perfeccionase por las pocas reformas que se han presentado a la Convención.

Hablaré ahora sobre el mérito de esas reformas. Antes de la Constitución de los Estados Unidos antes del año de 1787 no se presentaba en el mundo una nación regida por una constitución escrita. En las mejores gobernadas estaba confundido el derecho constituyente con el derecho legislativo. Menos se presentaba constitución alguna hecha por los pueblos y sólo para los pueblos. Las leyes o constituciones de la Europa eran todas a favor de alguna familia o de una clase de familias, y jamás se había visto un pueblo reunido para darse una constitución política. Pero este caso nunca visto llega en las Colonias del Norte después de su emancipación de la Inglaterra: se juntan esos pueblos en una Convención general, en la cual se hallan reunidos los hombres principales de todos los Estados; consultan en largas discusiones sus mutuas conveniencias, sus mutuos derechos, y se dan una constitución que no tenía semejanza alguna con las constituciones o leyes antiguas y modernas de la Europa. Esa Constitución es revisada por asambleas numerosas de los diversos Estados; es enmendada también; y en fin por un acuerdo general es proclamada Constitución de una República que no tenía ejemplo.

Entonces empieza la época de las sociedades modernas, y de un nuevo derecho constitucional que no estaba escrito en parte alguna.

La Constitución ha hecho en 70 años la felicidad de un inmenso continente. Los legisladores argentinos la tomaron por modelo y sobre ella constituyeron la Constitución que examinamos; pero no respetaron ese texto sagrado, y una mano ignorante hizo en ella supresiones o alteraciones de grande importancia pretendiendo mejorarla. La Comisión no ha hecho sino restituir el derecho constitucional de los Estados Unidos en la parte que se veía alterado. Los autores de esa Constitución no tenían ni los conocimientos ni la experiencia política de los que formaron el modelo que truncaron. Desconfiad, señores, en esta materia de los conocimientos de los abogados. En nuestro país la jurisprudencia es una ciencia mercantil, industrial. Ocurrieron también a doctrinas Europeas. Pero ¿Qué saben los europeos de derecho federal, en qué libro europeo pueden los hombres de América aprender algún derecho constitucional? Hubo un gran sabio en la Francia que dijo una palabra mágica nunca oída en aquellos pueblos: que el tercer estado era todo. ¡Qué novedad tan grande, después de estar publicada la Constitución de los Estados Unidos! Si leéis los grandes historiadores de la Nación más ilustrada del mundo, sobre el hecho también más grande de los tiempos modernos la revolución francesa; el uno os dirá que si Luis XV no conquista la Córcega, la Francia no hubiera sufrido el despotismo militar de Napoleón; el otro, que el federalismo de los girondinos es la causa de las desgracias que sufrió ese país; el otro atribuye

todo a los emigrados; y lo general de los escritores, alzan a los cielos a Luis XVIII que les dio una Constitución. No ven que faltaba el pueblo; que las instituciones no eran instituciones populares ni libres, y que la sociedad entera no participaba del gobierno, ni tenía un gobierno propio. ¿Qué doctrinas, pues, podíamos recibir de tales hombres y de tales pueblos, cuando se trataba de formar una Constitución democrática? Sin embargo, los autores de la Constitución de la Confederación siguieron a estos falsos maestros, olvidando los experimentados principios y ejemplos de los Estados Unidos.

Paso después de esto Señores, a cumplir el encargo de la comisión.

Cuando ella ha indicado las reformas que ha presentado, no debe creerse por eso que juzgaba buenos o perfectos los demás artículos no reformados, sino que se redujo a indicar sólo aquellos de urgente reforma. El nombre que toma ahora la República debía ser sustituido por su antiguo nombre Provincias Unidas del Río de la Plata. Este nombre lo fue dado por su primera Asamblea Nacional reunida en 1812: con él se declaró independiente de la antigua metrópoli, y como Provincias Unidas del Río de la Plata fue reconocida la Independencia por las potencias de Europa y América. El nombre de Confederación le fue falsamente puesto por Rosas cuando ninguna Confederación existía.

Un artículo de la Constitución dice: que la Nación suplirá el déficit de los presupuestos provinciales y éste parece un presente griego. ¿Qué tiene que ver el gobierno general con el presupuesto de cada provincia? Ellas son completamente libres e independientes en su régimen interior, y pueden gastar de sus rentas lo que quieran. ¿Por qué el Congreso llamaría a sí los presupuestos de gastos de cada Estado Federal? Este artículo es enteramente contrario a los principios de una federación política, porque Buenos Aires no pediría jamás a la Nación el déficit para sus gastos ordinarios, y como hoy, no haría poco la Confederación en atender a su propio déficit, es inútil reformar por ahora el artículo.

En la composición del Senado había si un grande error de grave trascendencia. ([6]) Cuando en los Estados Unidos se reunieron por primera vez en un Congreso, la representación fue por Estados, cada Estado tenía un voto. Cuando se reunieron otra vez en Convención, los votos también se contaban por Estado; pero cuando se trató de hacer la Constitución y crear un gobierno general, la representación, como era regular, se estableció por el número de habitantes que tuviera cada Estado: esta era la primera regla del sistema representativo. Pero cinco Estados menores acostumbrados a tener los mismos votos que los Estados mayores en población no quisieron asistir a una representación según el número de habitantes. Hubo en la Convención las más largas y acaloradas discusiones, pero los Estados menores no cedían y estaban ya al separarse de la Convención. Entonces tomaron el arbitrio de nombrar una comisión de compromiso, obligándose a estar y pasar por lo que ella decidiera, componiéndola un Diputado de cada Estado. En la Comisión se renovaron las acaloradas discusiones que se habían tenido, y parecía que la

[6] Estas nociones han cambiado con la práctica y con la Unión. Diputados y Senadores de un mismo sistema de elección, es una duplicación inútil. El Senado no representa al pueblo, sino que hombres de mayor edad, funcionarios de mayor duración, y delegados territoriales digamos así, sirven para comprobar por un medio distinto la verdad, o utilidad de la ley. La opinión confrontada con la experiencia y la ciencia, he aquí la mente de la institución que no siempre responde en la práctica á la teoría.

comisión misma iba a disolverse, cuando el doctor Franklin propuso que la representación fuera en la Cámara de Diputados con arreglo, a la población; pero que el Senado se compusiera como estaba compuesta la Comisión, de dos o tres miembros por cada Estado. Éste es el origen de esta composición singular, y contraria a los principios democráticos del cuerpo legislativo de los Estados Unidos, y que se copió en la Constitución de la Confederación. Hamilton, Madisson, Morries, y todos los grandes hombres de la Convención de los Estados Unidos fueron vencidos, o más bien sacrificaron sus principios por conseguir la unión de los Estados menores. Puede suceder, pues que una mayoría de Estados y minoridad en la población disponga como quiera de las leyes que pueden proyectarse en el Congreso. Buenos Aires verá que la Rioja, Jujuy, Catamarca, San Luis, Santa Fe, tienen diez votos en la sanción de las leyes y en los importantes actos del Senado, cuando éste Estado sólo tiene dos votos a pesar que su población es mayor que la de los cinco Estados reunidos. La comisión creyó que con toda justicia, y apoyada en los principios del gobierno representativo podía exigir la reforma de esas disposiciones: pero no lo aconseja hacer ahora, porque no se crea que Buenos Aires abriga la pretensión de gobernar a los otros pueblos cuando se reúna en un Congreso con ellos.

Otro grande defecto de la Constitución de la Confederación es la composición del Poder Ejecutivo, donde hay una mezcla de principios monárquicos y de principios republicanos, alterando la constitución que servía de modelo. En los Estados Unidos el Poder Ejecutivo reside en una sola persona: no hay allí Ministros ni poder Ministerial. Se trató de ponerle un Consejo responsable, y advirtieron muy bien que la responsabilidad desminuye cuando es dividida con otros. La Constitución de la Confederación, como la de Buenos Aires declaran que el Poder Ejecutivo reside en una sola persona, pero esa persona nada puede por sí sola; es preciso que otro semi gobernador se ponga a su lado y responda como él de los actos de ambos. Pregunto: ¿En quien reside el Poder Ejecutivo? Nadie podrá responder. ¿Quienes fueron los Ministros de Washington, de Jefferson y Adams? Simples secretarios que no cargaban con responsabilidad alguna. ¿Y quién gobierna hoy en Buenos Aires? El Ministro de Gobierno. ¿Y de dónde saca ese poder que el pueblo no le ha dado? Sabed Señores que gobierna porque es responsable: quitadle la responsabilidad y el menos prudente dejaría gobernar al gobernador que ha elegido el pueblo.

Esta alteración en la Constitución de los Estados Unidos respecto a la composición del Poder Ejecutivo no exige una urgente reforma, y por eso la Comisión no la proyectó.

He cumplido señor con el encargo de la Comisión y he manifestado a la Convención todo mi pensamiento respecto a la unión nacional y a la reforma de la Constitución.

He dicho."

VII

Política y Gobierno

Hemos trazado en breves rasgos los actos principales del Dr. Vélez y mostrado la influencia saludable que ejerció en las instituciones y en la historia contemporánea. No traeremos a colación todas las leyes y actos administrativos en que tomó parte activa, porque, sino es en casos muy especiales en que prevaleció su doctrina o consejos, hay en ellos la necesaria participación de Presidentes, Gobernadores o Cámaras Legislativas, que sino llevan la iniciativa siempre, contribuyen poderosamente al éxito.

Y sin embargo, hay aun en estos actos colectivos rasgos personales, que son como la chispa eléctrica que ilumina y aún incendia. Un ambicioso que no traía más preparación para la vida pública que esgrimir con destreza el florete, pesaba con sus audacias sobre el Senado, en que había alcanzado una silla curul. El Senador Vélez parodiando a Virgilio, le repetía en el debate: ¡*Marcellus non eris!* Y en efecto, no fue Marcelo, acabando por ser comerciante en país extranjero.

Tratábase de la venta de ciertas tierras públicas y los adversarios a la medida le opusieron la excepción de las tierras donadas por Rosas en boletos de adjudicación en recompensa de servicios. El Ministro contestó: "*También los boletos de sangre entrarán*"; es decir, el premio dado por el tirano a sus cómplices y ejecutores de los crímenes sangrientos de su época. De esos boletos de sangre salió más tarde y con su sostén en el Senado, Chivilcoy; y ocho años después, al llegar a su ciudad improvisada, el ferrocarril, era ya Departamento más poblado, más agrícola, más avanzado, que cada uno de los Partidos de campaña, aun los que cuentan tres siglos de existencia. Creíase que en ganados sería inferior a los otros; pero aun en este ramo, Chivilcoy era más rico, con más población y más tierras labradas. La milicia y los votantes de aquel Departamento son en mayor número que en la ciudad de Buenos Aires.

“No me mire a mi, sino al Presidente" dijo desde su espalda a un Delegado a la Convención Nacional de Santa Fe que parecía querer provocar, volviendo la vista hacia atrás, los aplausos de una barra de parciales, a fin de sostener una situación imposible; y esta observación tan trivial y risible decidió una porfiada discusión, pues que invocado el reglamento, y obligado a dirigirse al Presidente, renunció el obstinado orador a la palabra, desconcertado por el incidente y la Convención pudo dar vado a asuntos más serios.

Cuando el Presidente que ha terminado su período en el pasado año hubo de organizar su Ministerio, solicitó el concurso de su amigo y compañero antes de trabajos en el Senado de Buenos Aires y Convención de Santa Fe. "Viene ud., le contestó, buscando *el latin;*" expresión sencillísima y de mucho alcance en boca del autor de los Códigos y Derecho público eclesiástico.

Aceptada con buena voluntad la ruda tarea, a pesar de estar todavía absorbido por el trabajo del Código Civil, su influencia se hizo sentir desde el primer día, desatando un nudo gordiano que la espada no había podido cortar. La Provincia de Corrientes estaba en guerra civil tres meses había, no obstante un poderoso ejército nacional, testigo impasible de la devastación en el teatro mismo del desorden. El nuevo Ministro de Gobierno se trasladó al lugar de los sucesos, conquistó de paso la buena voluntad del General Urquiza que había avanzado fuerzas hacia Corrientes, no sin que se le inculpara de fomentar la discordia de los partidos.

El interventor manda a los beligerantes deponer las armas, y por la primera vez la República Argentina presencia el espectáculo consolador de ver acatada la autoridad en la mano de un anciano, la lucha cesa como ante un

poder mágico, y la Administración principia bajo tan felices auspicios la grande obra de preparar el país al desarrollo material e intelectual que incuestionablemente alcanzó.

¿Cómo sucede que en Córdoba en 1831, en Buenos Aires en 1853, 55, y 59, en Corrientes en 1869 es el Dr. Vélez siempre el feliz negociador entre partidos irreconciliables al parecer, de avenimientos pacíficos, de tratados que ponen término a sangrientas luchas?

Los pueblos reconocen con estas misiones, casi sin darse cuenta de ello, las cualidades eminentes que la Providencia ha depositado en ciertos hombres, reservados para las situaciones difíciles, y que no se reconocen en el curso de la vida ordinaria. Ningún *leader* o cabeza de partido puede ser negociador de paz con sus adversarios por los rencores que su posición le suscita. El Dr. Vélez podía hablar con Quiroga, con López, con Rosas, con Urquiza, cuya política o aspiraciones desordenadas combatía; pero, conservando para con ellos esa ecuanimidad que no olvida que el enemigo es un hombre y un argentino, y que sus errores y aun sus vicios le vienen en parte de la época, del atraso general, de los errores prevalentes. Iniciada la negociación de paz con el Presidente Urquiza después de levantado el sitio de Buenos Aires en 1853, alguien se permitió enrostrar al comisionado la política egoísta de Buenos Aires, el orgullo de Buenos Aires, y el odio a las Provincias, etc. El Dr. Vélez le corta la palabra diciéndole: Los sentimientos de los pueblos y su carácter se expresan en sus leyes. Ninguna ha dictado Buenos Aires que restrinja el comercio de las Provincias, manteniendo, aun durante la guerra que le hacían, libre de derechos la importación de mercaderías por el reembarco y trasbordo, y libre de derechos los productos de las Provincias. No es Buenos Aires quien ha declarado que podía constituirse como Nación sin las Provincias. Es en el Congreso de la Confederación que se lanzó esta fatal palabra contra Buenos Aires. No fue Buenos Aires el que llamó, la *conspiración en berlina* a la misión conciliadora del General Paz, para no oírlo. Pero Señores, yo vengo encargado por el gobierno que me envía, de suscitar los sentimientos de fraternidad que deben unirnos, a disipar las prevenciones que trae necesariamente la lucha, a hacer toda la justicia que reclamen las Provincias, y a prometer cuanto necesiten para su felicidad y desarrollo mientras dure la separación a que nos han llevado momentáneamente los sucesos." Este discurso tan sin pretensiones, realzados los sentimientos que expresaba por aquellos inequívocos signos que el tono y la expresión del semblante dan a la verdad, apartaron las discusiones enojosas, y despertada la buena voluntad de todos, estaba con eso solo realizada la pacificación. Este negociador era sin embargo el autor de las mociones de Junio, y el que quebrantó el insólito Acuerdo de San Nicolás.

El primer contacto con el Congreso fue la cuestión de San Juan, aquel extraño procedimiento que como lo hizo en vano notar el Ministro de Gobierno era una acusación informal emprendida por los mismos jueces constitucionales. Sería de buscar en las veinte y ocho atribuciones del Congreso comunes a ambas Cámaras enumeradas en la Constitución, cuál de ellas daba margen o pretexto siquiera al Senado para oír demandas interpuestas por extraños, contra el Poder Ejecutivo.

No obstante esta irregularidad, el debate duró apasionado, terco por varias sesiones, con interpolaciones de otros asuntos en vía de digresiones, pero de carácter fiscal, reservados por la Constitución a la iniciativa de la otra

rama del poder legislativo. En varios discursos del doctor Vélez, Ministro de Gobierno, bien segundado por los otros Ministros logró establecer las verdaderas doctrinas constitucionales, y con el *Sistema* y *Práctica de los Parlamentos* de Cushing, quedó sentado que un Congreso federal no tenia más atribuciones que las enumeradas y escritas en el instrumento que lo creó; con lo que quedaba desaprobada la iniciativa tomada en el asunto por Senadores; y que las Legislaturas Provinciales por el contrario estaban en posesión de todas las facultades del poder legislativo, estuviesen o no expresas en el instrumento, con tal que no le estuvieren literal y expresamente vedadas por el instrumento mismo. Con lo que el Senado desautorizaba la pretensión de desaprobar los actos de la Legislatura de San Juan.

En este debate se trajo nuestra constitución a su verdadera índole, aplicando a su texto las doctrinas, e interpretación aceptada por los comentadores americanos, con lo que se aparta la ocasión de establecer el arbitrario, y aun la incapacidad y pasión, según lo que cada Senador y aun una mayoría esté empeñada en hacer prevalecer. El eminente jurisconsulto Cushing, autor de muchas obras sobre constitución, aplaudió la sabiduría e inteligencia de los oradores, que creía no se encontrarían a la sazón tan conocedores de la materia en el Congreso de los Estados Unidos. Si los diversos cabecillas de partido coligados no tenían en este elogio la mejor parte, al doctor Vélez le tocaba una muy buena, sin menoscabo de la reputación de oradores que ganaron sus concolegas los señores Avellaneda y Várela, don Mariano.

En otra discusión en la Asamblea del entonces Estado de Buenos Aires había por el mismo sistema de apelar a las fuentes de nuestro derecho federal, arrastrado en la cuestión Anchorena y Piran, a la Legislatura a abandonar toda pretensión de interpretar por sí las leyes, que otra Legislatura hubiese dado, dejando hacerlo, llegado un caso como el de aquellos litigantes, por la propiedad de una casa, a los Tribunales de Justicia, únicos interpretes de las leyes.

En una grande e importante cuestión, sin embargo, fue vencido en las Cámaras. Tratábase de dotar a Buenos Aires en 1870, de un puerto que debiera estar construido en cuatro años. Hoy tendríamos puerto. Se llamó al pueblo desde la tribuna parlamentaria a sublevarse al colocar la piedra fundamental de los muelles futuros.

Su derrota es su elogio. No tenemos puerto, y el comercio y el pueblo han pagado millones en el desperdicio de dinero que demanda hoy la carga y descarga de los buques.

Sin ser imposible entre nosotros, habría sido de ver un pueblo amotinado para evitar que se le dotase de un puerto de que ha carecido tres siglos, con costo para él gratuito, y sólo con el fin de que por las facilidades que daría a su comercio le ahorraría los millones que mal barata hoy, y seguirá mal baratando por años.

Este contratiempo no lo desanimó en su ruda labor de dotar a la Nación de comunicaciones fáciles y rápidas, a fin de facilitar el desarrollo de la riqueza y el movimiento de la población. Cuando se distribuyó el gran mapamundi de la Telegrafía general, la vista del ciudadano argentino pudo detenerse complacida en el grupo de líneas rojas que señalan en la República Argentina su vasta e improvisada red de telégrafos, extendiéndose hasta Chile, donde otras líneas completan el cuadro. En el resto de la América escasean como en Asia y

África, y sólo encuentra la vista mayores aglomeraciones en los Estados Unidos, con mayor intensidad que en Europa.

Esta fue la osada concepción del Ministro Vélez, que no concebía que pudiesen ser útiles los telégrafos sino en cuanto alcanzase al último pueblo y al último hombre el beneficio.

Creemos que nada mejor edificará la opinión sobre la acción que ejerció en la Administración pasada, la presencia del Dr. Vélez, como el Informe que el mismo pasó sobre los trabajos de su Ministerio, verdadero y digno testamento de un hombre de Estado.

Adelantamientos materiales hechos en diversas provincias en los tres primeros años del Gobierno del señor Sarmiento, ejecutados por el Ministerio del Interior a cargo de D. Dalmacio Vélez Sarsfield.

CAMINOS CARRETEROS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

Apertura de un camino desde la ciudad de Catamarca hasta el Valle de la Punta, en dirección a Córdoba, tocando en Coneta, Miraflores y Villaprima. Se calcula el camino veinte y seis y media leguas y se paga pesos fuertes 220 por legua.

Apertura de un camino, desde el distrito de Londres, Departamento de Belem, hasta el pueblo de Tinogasta, pasando por la Quebrada y Cuesta de Zapata. — Cuesta pesos fuertes 3,000.

Construcción y reforma del camino desde los Papagayos a Caucete, en la provincia de San Juan, pesos fuertes 33,000.

Reparación del camino de Mendoza a Chile por Uspallata, costó pesos fuertes 600.

Conclusión del camino de Catamarca a la Casa de Piedra en dirección a Córdoba, pesos fuertes 3.281,25.

Compostura del camino de Cobos a Tucumán — cuesta pesos fuertes 52,000 de los cuales 20,000 son de fondos públicos.

Compostura del camino, desde Villa María a Mendoza, por 8,000 pesos en fondos de puentes y caminos.

Compostura del camino, desde la ciudad de Salta hasta la Quebrada del Toro; cuesta pesos fuertes 6371.

Compostura del camino al Mineral de Famatina — Cuesta pesos fuertes 500 por legua. Se calculan 20 leguas.

Compostura del camino de la Rioja a Papagayos. Cuesta pesos fuertes 30 por legua. Pesos fuertes 1,422.50.

Se acordó la entrega a D. Joaquin Cornet, de la suma de pesos fuertes 15,000 en acciones de puentes y caminos para la apertura de un camino de Córdoba a Tucumán, pasando por San José, Recreo, Quiros, Albigasta, Cañas, Graneros, Medina, Minteros y Lules.

Apertura de dos caminos: uno desde Serrezuela hasta la ciudad de la Rioja y otro desde la Sierra de Olta hasta Famatina; cuesta pesos fuertes 54,650.

Construcción de ocho represas en el camino de la Rioja a los Papagayos —Cuestan pesos fuertes 12,300.

Compostura del camino de Salta a la Quebrada de Escoipe — Cuesta pesos fuertes 11,000.

Ejecución de varias obras en el camino de Caucete a los Papagayos — Cuesta pesos fuertes 1050.

Apertura de un camino de Catamarca a Guacra por la Cuesta del Totoral —Cuesta pesos fuertes 146,250 en acciones de puentes y caminos.

Apertura de un camino de San Juan a Mendoza — Cuesta pesos fuertes 21,000.

Apertura de un camino entre Mar Chiquita (Provincia de Córdoba) y Apimones (Provincia de Santiago) — Cuesta pesos fuertes 20,000 en acciones de puentes y caminos.

CASILLAS EN LA CORDILLERA

Construcción de cuatro casuchas en los parajes denominados "La Embocadura", "Río Carneritos", "Pasto Amarillo" y "Línea de la Cordillera." — Cuestan las cuatro casillas, pesos fuertes 16,000.

Construcción de tres casuchas en los parajes denominados "Lagunita", "Fandango" y "Cuevas de las Carmelitas." — Cuestan las tres casillas pesos fuertes 12,000.

PUENTES

Construcción de un puente sobre el Río 1. ° — Cuesta pesos fuertes 40,000.

Se ordenó la entrega a D. Pedro Rueda, Presidente de la Sociedad de Hacendados del Rosario, la suma de pesos fuertes 2,000 para la construcción de dos puentes sobre los arroyos del "Sauce" y de "Pavón".

Construcción de un puente sobre el Río Carcarañal — Cuesta pesos fuertes 25,000.

Reparación del puente sobre el Río Desaguadero. - Cuesta pesos fuertes 2,240.

Se entregaron a D. P. Bustamante, apoderado del Gobierno de Jujuy, pesos fuertes 15,000, para la construcción de puentes en el camino de esa ciudad a Bolivia.

Se entregaron a D. Adolfo E. Carranza, pesos fuertes 15,000 para la construcción de puentes en el camino de Jujuy a Bolivia.

Se ordenó se entregara a D. Tomás Armstrong, la suma de pesos fuertes 1,500 para ayudar a la construcción de un puente sobre el Arroyo Pavón (Provincia de Santa Fe).

Construcción de un puente en Sotanillos, sobre el Río Dulce, en la Provincia de Santiago. — Cuesta pesos fuertes 35,000.

500 pesos fuertes dados a la Municipalidad de Córdoba para facilitar el tránsito al Puente del Río 1. °, desde una de las calles de la ciudad.

TELÉGRAFOS

Contrato con D. Eduardo Hopkins, para la construcción de una línea telegráfica sobre postes de fierro a dos alambres, desde el Rosario a Santa Fe y desde allí por un cable subfluvial a la ciudad del Paraná, y desde este punto hasta el Paso de la Patria, pasando por los pueblos de la costa del Paraná hasta Corrientes, y otra línea desde el Paraná por todos los pueblos de Entre Ríos hasta Monte Casero, por pesos fuertes 500 por milla en acciones de puentes y caminos.

Este contrato fue transferido a los señores Fusoni hermanos y Maveroff.

Contrato con los señores Camilo y Anselmo Rojo para la construcción de una línea telegráfica, de Córdoba a Jujuy, pasando por Santiago, Tucumán y Salta. — Cuesta pesos fuertes 480 por milla en acciones de puentes y caminos.

Contrato con D. Julio Jardel, en representación de los señores Juan E. Clark y Ca., para la construcción de una línea telegráfica desde Villa Maria hasta Valparaíso. Se paga a la empresa una subvención anual de pesos 30,000 en acciones de puentes y caminos durante diez años.

Contrato con los señores Fusoni Hnos. y Maveroff para la construcción de una línea telegráfica sobre postes de fierro entre Buenos Aires y el Rosario — Cuesta pesos fuertes 68,000.

Contrato con los mismos señores para poner los postes de fierro de una línea telegráfica entre el Rosario y Córdoba. — Cuesta pesos fuertes 60,000.

Contrato con D. Enrique Moneta, para poner dos alambres en los postes colocados por Fusoni Hnos y Maveroff, desde el Rosario a Córdoba. — Cuesta pesos fuertes 38,000.

Contrato con D. Adolfo Carranza para la construcción de una línea telegráfica a dos alambres sobre postes de madera, desde la ciudad de Tucumán hasta Chilecito, pasando por la ciudad de Catamarca, Fuerte de Andalgala, por pesos fuertes 284 por milla.

Al año — Contrato para la conducción de la correspondencia de San Juan a Villa Maipú, por dos años, cuatro viajes redondos al mes (contrato con D. Juan A. Videla)..... $ 576

Id. id. — De Santa Fe a Colonia Esperanza, tres viajes semanales (contrato con D. Carlos Henry)..... $ 180

Id. id. — De Salta a Yaví (camino de Puna) por un año (contrato con D. Desiderio Tejerina)..... $ 648

Id. id. — Mantenimiento de postas del Rosario a San Luis, Río Cuarto, Mendoza y San Juan; otra línea del Rosario a Córdoba, Santiago, Tucumán, Salta y Jujuy y por cinco años (contrato con D. Pedro L. Ramayo)..... $ 66,000

Al año — De la Rioja a Posta "Don Diego " un viaje redondo semanal por un año (contrato con D. Dámaso Mendoza)..... $ 2,400

Id. id. — Conducción de Correspondencia entre el Paraná, Nogoyá y Victoria, viaje redondo semanalmente por un año (contrato con D. Felipe Crocco)..... $ 600

Id. id. — De Santo Tomé a Paso de los Libres por un año (contrato con D. Abelardo Torres)….. $ 768

Al año — De Santa Fe a Colonia San.Carlos, dos viajes redondos semanales (contrato con Juan B. Falcon).... $ 240

Id, id. — Conducción de correspondencia del Rosario a Santa Fe, viaje redondo semanalmente por un año (contrato con Don Severo O'Donell)... $ 540

Id. id. — Mendoza y San Juan a Santa Rosa de los Andes, dos viajes en verano y uno en invierno. — Uspallata a San Juan, cuatro viajes en verano y dos en invierno (contrato con D. Liborio Maldonado)..... $ 270
Id. id. — A vapor del Paraná a Santa Fe, viaje redondo diario, un año (contrato con D. Felipe Crocco)..... $ 1,200
Id. Id. — Mensajerías y correos a caballo de Mendoza a San Rafael y San Carlos, viaje redondo semanalmente, dos años (contrato con D. Juan Poggi)..... $ 1,200
Id. id. — “Mensajerías del Progreso" aumento de subvención al Dr. D. José A Acosta, apoderado..... $ 3,600
Id. id. — Subvención al vapor 5 °, de Santa Fe a San Javier (Agente D. Luis Parma)..... $ 2,400
Id. id. — Navegación del Río Bermejo, viajes redondos al ano, cuatro años (contrato con los Sres. Roldan y Matti)..... $ 2,000
Al año — Conducción de correspondencia de Catamarca a Fuerte Andalgala o Tinogasta, dos viajes mensuales, un año (contrato con D. Adolfo E. Carranza)..... $ 480
Id. id. — A caballo de Jujuy a Potosí, viaje quincenal, por dos años (contrato con D. Daniel Alarcon)….. $ 1,920
Id. id. — De Salta a Luracatar, viaje quincenal, cinco años, (contrato con Linares, hermanos)..... $ 960
Id. id. — Correo a vapor de Santa Fe a Colonia "Pájaro Blanco," un año (subvención a D. Constante Vellecet)..... $ 1,200
Al año — Conducción de correspondencia de la Colonia Esperanza a la de Sunchales (subvención a don Carlos Henry)..... $ 600
Id. id. — De Paso de los Libres a Santo Tomé, tres viajes mensuales, un año (contrato con don José R. Cartelle).....$ 768
Id. id. — Correo a vapor de Buenos Aires a Gualeguay, viaje redondo en doce días (subvención a Paez y Gomensoro)..... $ 3,600
Id. id. — Conducción de correspondencia entre Santa Fe y Colonia Sunchales, viaje redondo en la semana (contrato con D. Carlos Henry)…… $ 600
Al año — De Humahuaca a Yaví (camino de Puna) un año (contrato con D. Bernabé Cáceres)..... $ 360
Id- id. — Navegación a Vapor de Buenos Aires a Bahía Blanca y Patagones, viaje redondo al mes (contrato con los señores Aguirre y Murga)..... $ 12,000
Id. id. — A vapor de Paraná a Santa Fe viaje redondo de ida y vuelta, un año (contrato con don Jorge Suarez)..... $ 1,200
Id. id. — Conducción de Correspondencia entre Mendoza y Chile (aumento de un correo en el contrato de 23 de Julio de 1869) (contrato con D. Liborio Maldonado)..... $ 060
Id. id. — De Córdoba a Rio IV, cuatro viajes mensuales (contrato con D. Adolfo Kauleu)..... $ 720
Id. id. — Mensajería de Córdoba a Jujuy, viaje redondo, Córdoba a Catamarca, viaje redondo semanalmente — Posta "Don Diego" a la Rioja, cuatro correos a caballo, tres años (contrato con Santiago Díaz)..... $ 23,400
Id. id. — Navegación a vapor de Corrientes a Trinchera, viaje quincenal, tres anos, (contrato con los Sres. Stefani y F. Díaz de Vivar)…… $ 4,000
Al año - De Buenos Aires al Rosario y Santa Fe (contrato con el señor David Bruce)..... $ 6,000

Id. Id. - Mensajerías de Santa Fe al Rincón Grande, viaje redondo semanalmente, un año (contrato con D. Antonio Saffor)..... $ 1,200
Id. id. — Navegación a vapor de Buenos Aires al Rosario, dos viajes por semana, (empieza este contrato Febrero 26; concluyó 2 de Junio 1870) (contrato con don David Bruce)..... $ 500
Id. Id. — Conducción de la correspondencia de Bahía Blanca a Tres Arroyos, dos correos a caballo al mes (contrato con D. Guillermo Giménez)..... $ 720
Id. id. — Conducción de la correspondencia por agua, Buenos Aires a Montevideo, hasta el mes de Junio (convenio con el Capitán del Cúter *General Garibaldi)*……. $ 300
Id. id. — De Mendoza a San Carlos y San Rafael, viaje redondo por semana, tres años (contrato con D. Juan Poggi)..... $ 1,440
Id. id. — Mensajerías del Paraná a Nogoyá y Victoria (contrato con D. Saturnino García)..... $ 600
Al año — Navegación a vapor de Buenos Aires a Bahía Blanca y Patagones, viaje redondo mensual, por dos años (contrato con los señores Aguirre y Murga, renovación)…….. $ 12,000
Id. Id. — Mensajerías de Mendoza a Santa Rosa de los Andes, $60 por viaje en verano y $90 en invierno, tres años (contrato con D. Liborio Maldonado)..... $ 2,000
Id. id. — Habilitación de Postas, de Córdoba a Posta Caldera, de Córdoba a Catamarca, y de "Posta Don Diego" a la Rioja (contrato con D. Santiago Díaz)..... $ 6,000
Id. id. — Arreglo de Postas de Villa María a Mendoza $300 mensuales, con D. Pedro L. Ramayo)…… $ 2,600
Al año — Subvención de mensajerías a San Lorenzo, tres años (contrato con D. Pastor Sastre)..... $ 240
Id. id. — Mensajerías de Villa María a San Juan, por Rio 4. °, San Luis y Mendoza, viaje redondo por semana, un año (contrato con D. Pedro L. Ramayo)..... $ 9,600
Id. id. — De San Luis a Villa Prima tocando en Nogoli, San Francisco, Lujan, Quilmes, Dolores (Provincia de Córdoba), Punta del Agua, Santa Rosa, Capilla de Dolores y Renca — dos viajes al mes y dos correos a caballo — Otro correo a caballo que haga cuatro viajes al mes de San Luis a Dolores; establecer Postas en esta última carrera, cinco años llamado *Correo Inter Provincial* (contrato con D. José E. Lobo)..... $ 3,369
Al año — Conducción de correspondencia por agua entre el Paraná y Santa Fe, viaje diario redondo, un año (contrato con D. Jorge Suárez)…….. $1,200
Id. id. — De Córdoba a San Juan, viaje en 5½ días, un año (contrato con D. Manuel B. Telada..... $ 4,320
Id. id. — De San Juan y Mendoza a Santa Rosa de los Andes; San Juana Uspallata, viaje quincenal dos años (contrato con D. Liborio Maldonado).... $ 2,400
Id. id. — De Santo Tomé a Paso de los Libres, tres viajes mensuales, un año (contrato con D. José R. Cartelle)..... $ 2,400
Id. id. — Navegación a vapor de Buenos Aires a Santa Fe, un año, (contrato con D. José R. Cartelle)…… $ 768
Id. id. — Navegación a vapor de Buenos Aires a Rosario y Santa Fe, un año (contrato con D. David Bruce; renovación)..... $ 6,000

Al año — Conducción de correspondencia de Catamarca a Fuerte Andalgala, cuatro viajes al mes — Fuerte Andalgala a Tinogasta, dos viajes, un año (contrato con D. Adolfo E. Carranza)..... $ 480

Todos los contratos referidos por tiempo determinado, se han continuado hasta el presente con muy rara excepción.

FERROCARRILES

Contrato sobre la construcción por las costas del Uruguay, desde seis leguas antes de la Concordia hasta Monte Caseros, bajo la garantía a una compañía inglesa del siete por ciento del capital que se emplee. Se está trabajando con mucho empeño.

Contrato con una compañía inglesa para la construcción del Ferrocarril de Villa María al Río 4. °, por la cantidad de dos millones ciento cincuenta mil pesos fuertes. El Gobierno ha entregado ya un millón de pesos fuertes. Este Ferrocarril está muy adelantado.

Continuación de los trabajos que se interrumpieron por la guerra de Entre Ríos del Ferrocarril de Gualeguay que se hace por cuenta del Gobierno.

Estudios y planos para la construcción del Ferrocarril de Córdoba a Tucumán, han costado veinte y dos mil pesos fuertes.

Estudios y planos para la construcción del Ferrocarril proyectado del Río 4. ° a Mendoza.

Este Ferrocarril se calcula en diez y ocho millones de fuertes.

Estudios y planos para la construcción de un puente en el Arroyo de Nogoyá.

Estudios y planos para la construcción de un puente sobre el Río Gualeguay.

Estudios y planos para la construcción de un puente sobre el Río Salí (Tucumán).

Estudios y planos para traer el Río Dulce a su antiguo cauce.

Estudios y planos para la construcción de puentes en los ríos de Corrientes, y obras sobre el puerto de aquella ciudad.

COLONIAS

Para la Colonia del Uruguay entregados diez mil fuertes por el Gobierno para pago de las acciones eme ha tomado.

Auxilios dados en varias ocasiones a la Colonia del Chubut, pesos fuertes 10,000.

Creación de la Oficina de Ingenieros, compuesta de 11 ingenieros y 2 agrimensores.

Formación del Censo en toda la República, e impresión de él en numerosos ejemplares ha costado pesos fuertes 190,000.

Creación de la Oficina de Agricultura.

Reparaciones y obras en la casa que ocupa el Gobierno Nacional, han costado más de pesos fuertes 30,000.

Casa en el Rosario para el Telégrafo y el Correo, hasta ahora pesos fuertes 10,000.

Estudios y planos de Lazaretos de madera en la Isla de Martin García.

Pesos fuertes 1,000 para extender el terreno donde se encuentra el Observatorio Astronómico.

Hasta aquí el informe del Ministro de Gobierno.

Todavía cuando transitamos por Italia, el vehículo rueda sobre la Via Appia o la Via Flaminia, recordando con gratitud, dos mil años después, los nombres de los Cónsules Appio Claudio, y Flaminio que les dieron su nombre. ¡Oh! ¡Viandante! Donde quiera que por el vasto territorio argentino, dirijáis tu marcha, el nombre del viejo Vélez está subentendido.

Vélez *Viator,* habría sido saludado por el pueblo romano, como *Scifrio Africanus,* en memoria de sus grandes servicios.

VIII

Los Códigos

Hemos reservado para el fin, lo que fue en efecto la final manifestación de la larga preparación de una vida entera, consagrada al estudio de las ciencias legales.

El Código de Comercio, su primer trabajo excitó, ya por la manera de proponer su sanción, ya porque por entonces la autoridad de su nombre no estaba bien establecida, dudas y aun aserciones negativas, en cuanto a la originalidad de la obra. Ignoramos cual es hoy, después de tanto debate a nuestro juicio inútil, la opinión que ha prevalecido.

Por fortuna podemos presentar para corregir el error, el testimonio de un testigo presencial de los hechos, y lo que parecerá más nuevo un instigador para acelerar la confección de los Códigos, y este testimonio es el nuestro propio. Dejamos al lector en vista de los hechos, que le de la importancia que quiera.

El que esto escribe vino desde Chile en 1855 preocupado de la idea de propender a que no quedase la República, en esta materia, atrás de Bolivia, Chile y el Uruguay que ya tenían Códigos civiles, pues era éste, a lo que creía, el más importante. Habló de ello varias veces con el doctor Tejedor y el doctor Vélez, y en el *Nacional* se registran dos o tres artículos, escritos en el mismo sentido con diferencia sólo de meses. Como hombre ajeno a las ideas profesionales, su manera de ver participaba del carácter práctico de sus conocimientos. Cuando un escritor dijo, que el Código de Comercio había sido sancionado bajo la inspiración de un soldado, decía a más de una frase espiritual, una verdad incuestionable. Las mismas ideas lo guiaban para la confección de un Código Civil Argentino. El de Bolivia era casi una traducción del Código Napoleón; pero el de Chile sujeto a competentes revisiones era una base aceptable. El del Uruguay podía servir también de tipo, con las adiciones o reformas que un estudio más detenido sugiriese.

El doctor Vélez rechazaba esta manera sumaria de proceder. Al de Chile objetaba el haber sido redactado por un literato, conocedor sin duda de la materia, pero expresada en lenguaje extraño al foro, lo que exponía a grandes inconvenientes en la práctica. Al del Uruguay hacía más serias objeciones. Era, decía, la codificación de las Leyes de Partida, las Recopiladas y la Novísima, como lo prueban las notas al pié, sin crítica, sin estudio, y mejores ideas, según que las ciencias legales han avanzado en estos últimos tiempos, y reclaman las necesidades de la época; concluyendo siempre que se tocaba este punto, con decir, sí de un Código de Comercio se tratara, para eso sí estoy preparado, y me encargaría gustoso del trabajo.

El instigador que lo que deseaba era que se principiase la obra de codificación, aceptó la tan repetida indicación, y a poco de ser nombrado Ministro de Gobierno el doctor Vélez, le cobró la palabra, invitándole a aprovechar la ocasión, pues antes se paraba en la dificultad de hacer que el Gobierno o las Cámaras se interesasen en ello.

Aceptada la indicación, el Ministro le comunicó un borrador de decreto en que nombraba al Doctor Acebedo y al Doctor Barros Pasos, hoy vocal de la Corte Suprema, encargados de la redacción, debiendo someterla a la revisión del Gobierno. No fue difícil hacerle sentir los inconvenientes de este plan, las lentitudes inevitables, y el trámite de una revisión, en que había acaso que cambiar el sistema adoptado, con la necesidad de una tercera comisión que decidiese sobre los puntos controvertidos, como sucedió con el Código Napoleón.

Entonces, venciendo sus escrúpulos de nombrarse a sí mismo, apareció el decreto encomendando la obra al doctor Acebedo, conjuntamente con el Ministro de Gobierno.

Reunidos en sesión preparatoria ambos codificadores, el doctor Vélez propuso un plan de trabajos que fue aceptado en el acto. El doctor Acebedo, como práctico en la coordinación y sucesión de las materias, por haber ejecutado ya un trabajo semejante, se encargaría de la redacción, teniendo en vista las Ordenanzas de Bilbao y los cinco Códigos Comercio coordinados que corren impresos. Preparado así un capítulo se traería a examen, y serviría de base a la discusión de doctrinas, si diere lugar a ello, preparando uno nuevo mientras el doctor Vélez estudiaba aquel.

En la primera conferencia, el doctor Vélez dijo a su concolega: Nada tengo que añadir ni quitar al primer capítulo. Lo felicito por su acierto; y si los otros

fuesen lo mismo, este Código será la obra exclusiva de U. participando yo sólo del honor.

Las conferencias semanales se continuaron Sábado a Sábado, con igual cordialidad y solicitud. Si ocurría disentimiento al tratarse la materia de un capítulo, el Doctor Acebedo encontraba abiertos sobre la mesa, los libros y Revistas, que innovaban en aquel punto, con las doctrinas más avanzadas de autores franceses o alemanes, y con presencia de leyes recientes de Inglaterra, Estados Unidos u otros países comerciales, que ilustraban la materia. El acuerdo no era difícil entre dos jurisconsultos tan bien dispuestos, y las correcciones eran adoptadas. En el capítulo quiebras, el doctor Acebedo no anduvo tan feliz como en otros, y en el de letras de cambio, después de un debate muy erudito, fue preciso adoptar la redacción entera del capítulo que en sustitución confeccionó el Doctor Vélez. Concluido el trabajo, resultó que cuatro cientos artículos en mil seiscientos eran enmiendas o agregaciones del Doctor Vélez, siendo la mayor parte de los otros la reproducción de las ordenanzas de Bilbao que proveen a un gran número de casos. Podría decirse sin exageración que lo nuevo y complementario era la obra del Doctor Vélez, como lo muestran los manuscritos de su puño y letra que se conservan. De la buena voluntad con que se aceptaban recíprocamente estas ideas, dio ante la Comisión de Legislación una muestra, cuando uno de sus miembros le objetaba haber dispuesto tal cosa, cuando otra diversa era la más conveniente y aceptada. Esa era mi opinión también contestó el increpado; pero el Doctor Acebedo hizo valer tan buenas razones en contrario, que adherí a la suya. Recomiendo al señor Miembro de la Comisión que pase si gusta por mi estudio, y encontrará diez autores registrados que sostienen o el uno o el otro sistema, con buena copia de razones, siendo en la práctica tan bueno o tan malo un sistema como el otro, pues los inconvenientes se subsanan con ventajas recíprocas, en la dificultad de hacer que una ley positiva ejecute exactamente el principio de derecho.

Pocas veces un hombre ha pasado por torturas iguales a las que sufrió el Doctor Vélez, a causa del Código de Comercio. Tres años de debates en el Senado, versaron más bien sobre su persona que sobre el texto del Código; y aun después de sancionado, estuvo expuesto a contradicciones tan desnudas de fundamento y justicia como innecesarias. Lo que era de admirar en tan larga oposición es que jamás apareció en la prensa un examen crítico de la obra, que mostrase sus errores, y que hubiese verdaderos jurisconsultos que la impugnasen, aunque no faltasen abogados que uniesen su voz a las resistencias que provenían de fuentes menos autorizadas.

El Código Civil lo emprendió en la ultima década de su vida, sin colaborador, acaso escarmentado de lo que le había hecho sufrir esta circunstancia con el anterior; pues como lo hemos asegurado al principio, a idea de hacer un Código de Comercio era exclusivamente suya, diciéndose preparado de antemano, y sólo por llenar ciertas formas de bien parecer, se asoció al Dr. Acebedo, ya que estuvo a punto de nombrar a otro, reservándose sólo la revisión final, que habríale traído dificultades graves, para hacer prevalecer sus propias ideas.

Del Código Civil, obra de cuatro años de asidua y constante labor, nada tenemos que añadir. En las oposiciones violentas que el otro suscitó, la opinión, aun la de los oponentes, había reconocido su innegable competencia; y no obstante las avanzadas reformas que contiene, o algún punto, tal como el

matrimonio católico, con exclusión del civil en que la opinión y la práctica de muchas naciones ha innovado, sus prescripciones han pasado a ser ley, y sus doctrinas han sido respetadas. De dos notables juristas que ponían objeciones a una de ellas, dijo una vez por contestación final: puedo poner en mis notas, como lo hago con Troplong y otros eminentes jurisconsultos de quienes me separo a veces, *contra* Fulano y Mengano que opinan lo contrarío.

Su sistema de anotación ha dado lugar á muchas críticas; pero, con la exposición que ellas hacen de las fuentes de que se ha alimentado, o las doctrinas que no halló ajustadas, logró desarmar la crítica misma, mostrando además la vasta erudición que los jurisconsultos europeos solo estaban en aptitud de medir. *La Revista de Derecho Internacional y de Legislación Comparada* que de años atrás se publica en Bruselas, y que redactan célebres jurisconsultos alemanes, franceses, ingleses, belgas, con el laudable fin de tener al corriente a todas las naciones y a los que estudian la legislación de los progresos de las ciencias jurídicas, dirigió al Doctor Vélez una carta de felicitación, por el Código Civil, que, dada la responsabilidad de tan eminentes maestros, y la autoridad de que sus nombres gozan, cada frase de encomio adquiere el valor de un monumento levantado en su loor, como no vacila su Presidente en clasificar de monumento elevado a la ciencia aquel Código Civil. Véase la carta que lo acredita:

Gant, Abril 1 º 1875.

Señor Ministro:

Con el más vivo reconocimiento hemos recibido, yo y mis colaboradores, los tres hermosos volúmenes que contienen el Código Civil de la República Argentina.

Esta obra de todo punto notable, o para decir mejor, este *monumento* legislativo, de que sois autor, merece ciertamente fijar la atención de los jurisconsultos y hombres de estado de todos los países, y es como tal que nos prometemos señalar vuestro Código en nuestra revista.

Las numerosas notas con que lo habéis enriquecido, nos servirán en todos tiempos como un precioso socorro, porque contienen casi otro tanto de artículos especiales de legislación comparada.

Ellas atestiguan, al mismo tiempo, con que conciencia, con que poder de trabajo habéis cumplido el honorable pero difícil mandato que se os había confiado.

Es, pues, con el mayor placer, que se encargará uno de nosotros, no de hacer conocer esta obra en todos sus detalles, porque las dimensiones de nuestra revista no permitirían un trabajo de tal extensión, sino de retrazarlo a grandes líneas y dar una idea de la manera con que han sido tratados ciertos puntos esenciales ".....

G. Rollin Jacquemins,

En regiones tan altas, no se prodigan tales conceptos sino en honor del mérito real, y no por atención y civilidad que dañarían al buen nombre de los que las hagan, ante el concepto ilustrado de sus profesionales concolegas del foro.

Como estuviese nombrado desde años atrás miembro corresponsal de dicha Asociación de Jurisconsultos, en 1870 le reclamó Mr. J. O. de Vigne a nombre de la redacción de la Revista, su promesa de asociar sus conocimientos a la obra por ellos emprendida; "y ayudarles, suministrándole, datos sucintos sobre las principales leyes de interés general que hayan sido promulgadas en el curso del año último, o que se promulgasen en adelante en la República Argentina, como también si se pudiese, en otros países de la América Meridional."

Contestando a esta reiterada solicitud encuéntrase en los borradores que ha dejado el de una carta que dirige a la Redacción, y que da idea sucinta del plan del Código, y de las reformas introducidas sobre los que le han precedido, carta que damos a publicidad por los preciosos datos que subministra. Antes de hacerlo recordaremos que medió una seguida correspondencia con el jurisconsulto Freitas del Brasil, y que la de este distinguido personaje revela la más alta estimación de la capacidad de juzgar de sus trabajos, como así mismo su satisfacción no disimulada de verse comprendido y apreciado por jurisconsulto tan notable como el doctor Vélez. Escusado es decir que el respeto y aprecio era recíproco en ambos. Dice así la carta:

"Buenos Aires, Diciembre de 1871.

Al señor J. O. de Vigne, avocat.

Señor: tengo en mi poder vuestra carta de 31 de Enero del año próximo pasado, escrita por encargo de la Redacción de la Revista de Derecho Internacional y de Legislación comparada, recordándome mi promesa de colaboración a esa importante publicación. Agradezco mucho, señor, el honor que me dispensa la Redacción de la Revista, juzgándome capaz de contribuir con algo útil a la grande empresa científica de que se ha encargado.

Yo tenía, por el trabajo análogo a esas miras de que me ocupaba desde algunos años atrás, el mayor interés y empeño en remitirlo a la Revista, satisfaciendo así mi promesa, más allá de lo que podía exigirme; pero recién ahora puedo hacerlo, remitiendo a vuestro nombre un ejemplar del nuevo Código Civil de nuestro país que he trabajado por orden del Gobierno Nacional, y que acaba de llegar impreso en Nueva York. Paso a daros una ligera idea de mi Código el cual ha sido aceptado por el Congreso Nacional.

Por mis estudios de Jurisprudencia y por mi larga práctica en el foro, conocía los errores y las deficiencias de la Legislación española de la edad media, y de estos últimos tiempos; conocía también los errores y las deficiencias del Código francés, y las críticas que le han hecho los principales jurisconsultos de aquel país. Había hecho el estudio de la legislación comparada de los principales Códigos de Europa y América, y creía que había mucho que enmendar en ellos o que crear por primera vez. Entré así en el trabajo de formar un nuevo Código Civil, que fuese el fruto del estado actual de la ciencia, comparando cada una de sus fórmulas con las disposiciones de los Códigos de Europa y América, y agregándole notas que explicasen la jurisprudencia de que partía, apoyado en los escritos de los grandes jurisconsultos de Alemania, o de los autores de las Pandectas de Justiniano.

Si gustáis pasar la vista por cualquiera parte del Código encontrareis un verdadero estudio de legislación comparada en cada uno de los artículos, y también las opiniones de los primeros jurisconsultos de la época actual. El índice solo, os mostrará el método que he seguido, falta imperdonable en todos los Códigos que conocía, hasta el último, el Italiano, que he juzgado que es el menos bueno, igual sólo en sus grandes defectos al del Perú.

Yo he salido de la via cumun de seguir el mal método del Código francés, y copiar sus artículos, aceptando toda su jurisprudencia; y hallareis diversos títulos que no se encuentran en los Códigos de Europa y América sobre materias que estaban sólo libradas en los juicios a la jurisprudencia general, o a la especial de cada juez que debiese fallar un proceso.

Conociendo ahora el trabajo de que estaba ocupado, y que pensaba remitir a la Revista desde que tuve el honor de ser nombrado como uno de sus colaboradores, disculpareis mi silencio de dos años.

Siento que mi obra esté en el idioma español, que es el nuestro, desconocido en la literatura de la jurisprudencia, por lo poco o nada que ha contribuido en adelantamiento de la ciencia. Pero como puede haber allí alguno de los colaboradores de la Revista que posea el castellano, yo me animaré a deciros que mi Código puede dar materia a varios artículos de legislación comparada, que serian muy importantes, por ejemplo, el título 1 ° y 2 °, el de la sociedad conyugal, el de la posesión, el de las sucesiones y varios otros en que hay tantas innovaciones a lo establecido en los Códigos actuales.

Os ruego tengáis a bien acusarme recibo de esta carta y del ejemplar del Código que os remito, y que me digáis también si la Revista necesitaría tener algunos ejemplares más que me será fácil remitir.

Señor, vuestro mas afectísimo servidor."

CONCLUSIÓN

Oración Fúnebre

En 1872, fatigado su cuerpo por las tareas administrativas, y acaso abatido su espíritu por las contrariedades que era gala suscitar a la administración, elevó su renuncia de Ministro de Gobierno, anunciando ser su ánimo poner fin a su vida política, y retirarse para en adelante a la vida privada en busca del reposo que sus años reclamaban. Este propósito lo guardó en despecho de toda solicitud, hasta que sintiendo su salud quebrantada, renunció también a la Dirección del Banco Nacional, creado bajo su influencia y cooperación.

Desde entonces principió a minarse su constitución, debilitándose de día en día, hasta que apercibiéndose de ello, dijo a uno de sus amigos, que le preguntaba por su salud: estoy luchando con la lenta extinción de la vida.

La extinción total se consumó el día 31 de Marzo de 1875, a los setenta y cuatro años cuatro meses y doce días, y sus restos fueron acompañados a la mansión del reposo eterno por un gran número de ciudadanos.

Sus contemporáneos, al fin de vida tan útilmente ocupada, han expresado en diversas formas, y en actos públicos la grande estima que de sus servicios hacían.

El Congreso le decretó una recompensa de cien mil pesos fuertes en fondos públicos, que él quiso conservar siempre a su nombre.

El Banco de Depósitos hizo colocar su retrato, ejecutado por el pintor Panini en el gran salón del Directorio.

Los billetes de cinco mil pesos como los más altos, llevan por signo distintivo su imagen; y en reconocimiento por el bien hecho, el comerciante Delfino hizo esculpir en Roma por Cevasco en mármol de Carrara su busto, sobre una columna del mismo material que lo sostiene, obsequiándoselo, como grato recuerdo de haber con la institución del Banco de Depósitos ayudádole poderosamente a aumentar su fortuna.

Varías Academias extranjeras de Jurisprudencia lo nombraron Miembro Honorario; y si el sentimiento público de veneración y aprecio hubiere necesitado un órgano, la oración fúnebre pronunciada sobre su tumba por el Presidente de la República Doctor Don Nicolás Avellaneda, sería digna por la belleza de la forma, y la justicia hecha a su patriotismo, saber y virtudes, de un pueblo, como lo es de un orador. Verdad es que la Selva era digna del Cónsul. Una obra meditada habría sido acaso expresión de un propósito por laudable que fuese. La improvisación del momento, tras la noticia de su muerte, es la expresión del corazón y de la conciencia.

Cerramos estas páginas con aquella bella pieza de oratoria, seguros de expresar con ella el pensamiento común a cuantos saben apreciar el mérito de nuestros grandes nombres.

“Señores:

Tandem quiescit... ¡Descansa al fin!

El obrero infatigable cargado de trabajos y de anos viene por fin a pedir su reposo.

Su vasta inteligencia, su organización poderosa, su patriotismo ardiente sólo podían desfallecer en la muerte.

¡Era ya tan anciano! — Su nombre se había mezclado a acontecimientos lejanos que los hombres de estas generaciones no hemos presenciado; y su voz seguía escuchándose en los parlamentos, su firma se registraba al fin de los documentos administrativos, y toda obra de progreso encontraba su cooperación o su consejo, si es que no había tenido origen en su inagotable iniciativa.

No hay quizá entre nosotros ejemplo de una vida pública igualmente activa, tan fecunda, tan perseverante. Después de cuarenta y cinco años podía decir — *Nulla die sine línea;* y apenas ha tenido tiempo para replegarse sobre sí mismo, consagrar algunas horas a las meditaciones supremas, preparando su espíritu para este tránsito, sin órbita conocida, de un mundo al otro, a través de la tumba.

El Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield nació en los últimos años de la dominación colonial, creció en los primeros de la revolución, y pertenecía a esa falange de hombres fuertes, tan experimentados por el trabajo y los sufrimientos, a quienes tocó la viril tarea de organizar en instituciones la libertad que saludaron naciente en su cuna, siguiendo los senderos surcados por la anarquía, empapados de sangre por las guerras civiles, o enlutecidos por tiranías bárbaras y oscuras.

Con ese polvo, con esa sangre, con esos crespones de luto, se encuentran tejidas las tramas de sus vidas. No podemos de otro modo comprender la obra de cada uno de ellos, afirmar lo que valieron o lo que pudieron, sin contar los años que pasaron bajo la esterilidad de los largos despotismos, en las expectaciones del destierro, dilatadas y tristes como un día polar, o en esas luchas dos veces cruentas que Tácito ha descrito mostrando como se despedazan las facciones, y cuanto cuesta arrancarles lo que pertenece al país.

Encontramos en todas partes el nombre y la obra del Dr. Vélez Sarsfield; pero cuanto más trascendente y variada habría sido esta, si los diez y seis años de la tiranía de Rosas no lo condenaran a la madurez del pensamiento y la vida a la inacción silenciosa, sin otro refugio para su alma que la versión de los cantos sublimes y melancólicos en que Virgilio cantó el incendio de Ilion, las peregrinaciones de Eneas por la tierra y los mares, y las guerras que sostuvo hasta alcanzar el cetro del Lacio, trabajo que el ilustre muerto deja inédito, porque los espíritus serenos y recogidos no entregan al vano comento de las gentes, aquellos ejercicios literarios que son los consuelos del alma dolorida, como los llamaba Cicerón después de la muerte de Tulia en su retiro de Túsculo — *Solatio mentis.*

Así para el Dr. Vélez Sarsfield fueron los años de actividad fecunda aquellos años ya altos de la vida, que tantos otros sienten apenas escurrirse como una sombra bajo sus pies.

A los cincuenta y cinco años escribe el "Derecho Eclesiástico" que convertido en "Manual de los gobernantes" ha evitado entre nosotros esas cuestiones entre la Iglesia y el Estado, que perturban tan hondamente la paz y las conciencias en otras Repúblicas Sud Americanas. A los sesenta organiza el Banco de la Provincia, hoy tan poderoso; da las primeras formas de la legislación agraria; restituye el libre movimiento a la propiedad inmueble con la redención de las Capellanías, trabajo legislativo que completa la ley monumental de 1813; y contribuye poderosamente, como uno de sus autores a la redacción del Código Mercantil, para naturalizar el comercio que acudía de todas partes y se desenvolvía de improviso, ejecutando actos y combinando operaciones que eran hasta por su nombre desconocidas en la antigua ley.

Los años se acumulan numerosos, y la actividad intelectual del Dr. Vélez continúa asidua a las grandes tareas. Concluye después de los setenta años la redacción del Código Civil, la más vasta obra de legislación que haya producido la América, y reaparece por última vez como Ministro en las esferas gubernativas, para ejecutar la red de telégrafos que han llevado hoy instantáneamente hasta los confines de la República, la noticia de la muerte del gran estadista, o inscribir su nombre al frente del primer Censo en el que hemos inventariado nuestra población y los elementos primordiales de su vitalidad y progreso.

Esto es mucho, señores, pero no es todo.

Las breves palabras de una improvisación arrancada a dolorosas emociones, no pueden compendiar en una síntesis las manifestaciones do una inteligencia tan vasta, juzgando al Doctor Vélez como hombre de gobierno, como jurisconsulto, como publicista o como orador.

¡El orador! La palabra está dicha. He ahí el sello del hombre. Los que componemos las generaciones presentes, no olvidaremos la figura oratoria del Doctor Vélez Sarsfield.

Tenía en su voz aquellos acentos que se graban en la memoria de las Asambleas o de los pueblos, y que ponen en presencia del orador la posteridad lejana. Cuando algunos años hayan pasado; cuando los que estamos aquí presentes hayamos entrado en esas horas crepusculares en las que los "últimos murmullos del día se confunden con los primeros silencios de la noche", cuando nuestro pensamiento se vuelva ya con predilección hacia el pasado, para reanimar sus espectáculos por el recuerdo, todos diremos entonces: "Oh que orador... ¡el molde quedó roto! — Nosotros le hemos oído en las sesiones de Junio, cuando pronunció aquellas palabras que han sido el estandarte durante cuarenta años, imponiéndonos la obligación de todas las conquistas - "Los pueblos no son a medias, ni libres, ni esclavos" — ¡Oh que orador! Nosotros le hemos oído en aquella Sesión de la Convención de Buenos Aires, cuando propuso la adopción de la Constitución que hoy rige la República, contando con doloroso acento las disoluciones de los antiguos Congresos.

Así los que oyeron jóvenes o niños al primero de los Chattam en su último discurso sobre el bill de América, entregaban su recuerdo cincuenta o sesenta años después a las nuevas generaciones, que nos lo han trasmitido a su vez, —enternecimientos o deslumbramientos póstumos de la memoria que se suceden como una vibración armoniosa., repitiendo y perpetuando los efectos mágicos de la palabra hablada.

Señores: El Doctor Vélez murió anoche, y la triste nueva no es conocida sino después de pocas horas. No he podido así recogerme dentro de mi mismo para buscar palabras dignas de pronunciarse en presencia de su tumba. Pero la gratitud nacional debía tener un intérprete en esta ocasión, é inclinándome con respeto profundo dejo caer de mis manos sobre los restos mortales del Doctor Vélez Sarsfield el puñado de polvo que separa por la eternidad a los muertos de los vivos.

¡Doctor Velez Sarsfield! — ¡Descansa en paz!

Los últimos días que habéis presenciado han sido agitados y turbulentos — Pero esta es, señor, siempre vuestra patria — Lo que irrita, lo que enemista, lo que divide debe ser efímero y transitorio, puesto que las grandes tradiciones que se apoyan sobre las tumbas de Rivadavia, de Lavalle, de Alsina, vienen igualmente a levantar la vuestra — señor: los vínculos no están aun rotos, puesto que sabemos todavía reunirnos todos, para enterrar con honor a nuestros grandes muertos. — He dicho."

Índice de los capítulos:

I — Infancia y juventud
II — Eneida
III — Guerra civil
IV — Emigración
V — Renacimiento

VI — Oratoria
VII — Política y Gobierno
VIII — Códigos
Conclusión — Oración fúnebre.